

# PLAN DE JUVENTUD DE REQUENA 2022 - 2025



*“ Cuando la  
juventud se pone en  
marcha el cambio  
es inevitable*

Néstor Kirchner

**EDICIÓN:** Servicio de Juventud del M.I. Ayuntamiento de Requena).

**REDACCIÓN:** Alba M<sup>a</sup> Morales Vidal (Técnica Coordinadora del Departamento de Juventud).

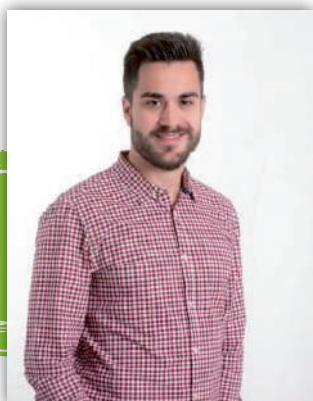
**DISEÑO Y MAQUETACIÓN:** Diseño84 • [www.estudiod84.com](http://www.estudiod84.com)

**ILUSTRACIÓN PORTADA:** Diseño84 • [www.estudiod84.com](http://www.estudiod84.com)

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** marzo de 2022.



# PRESENTACIÓN



Escuchar a la ciudadanía más joven nos ayuda a abrir nuevas perspectivas, conocer sus inquietudes y preocupaciones, nos enriquece como sociedad. Al fin y al cabo, ellos y ellas son el presente y el futuro de nuestro municipio.

Este I Plan de Juventud de Requena 2022-2025 supone un gran avance en las políticas municipales de juventud, ya que recoge de manera

oficial, las necesidades, intereses y demandas de las personas jóvenes de Requena, donde ellos y ellas son los principales protagonistas.

Creemos en una sociedad joven y activa, con ganas inmensas de llevar a cabo proyectos que serán importantes en todo el municipio. Desde la Concejalía de Juventud sabemos que éste solo es el primer paso de un largo camino, pero es el más importante, para continuar recorriéndolo juntos/as.

Recordaros que seguimos a vuestra disposición en el Ayuntamiento de Requena, escuchamos cada idea y propuesta que tengáis, en el Departamento y Centro de Juventud y en nuestras Redes Sociales.

David Arona Cárcel

Concejal delegado de Juventud



# ÍNDICE

1

**INTRODUCCIÓN**

07

2

**MARCO NORMATIVO**

10

3

**APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE JUVENTUD  
Y POLÍTICAS DE JUVENTUD**

15

4

**CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO**

19

4.1 **SITUACIÓN GEOGRÁFICA**

20

4.2 **COMPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE REQUENA**

23

4.3 **AYUNTAMIENTO**

24

4.3.1 **CENTRO DE JUVENTUD**

27

5

**DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD JUVENIL**

29

5.1 **DATOS ESTADÍSTICOS DE POBLACIÓN**

30

5.2 **DATOS ESTADÍSTICOS DE MOVILIDAD**

37

5.3 **DATOS ESTADÍSTICOS SOCIOECÓMICOS Y DE OCUPACIÓN**

44

5.4 **DATOS ESTADÍSTICOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN**

51

5.5 **RECURSOS SANITARIOS Y DE SALUD**

54

5.6 **DATOS ESTADÍSTICOS DE VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN**

55

5.7 **DATOS DE ACTIVIDADES DE OCIO**

56

5.7 **DATOS DE PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN. ASOCIACIONISMO**

57



## 6

### PARTE I: FUNDAMENTACIÓN PLAN DE JUVENTUD

6.1 RECOGIDA DE DATOS: ENTREVISTAS A JÓVENES E INFORMADORES CLAVES.

6.2 PROCESO PARTICIPATIVO: FORO JOVEN

6.3 1 FORO JOVEN DE REQUENA: ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO

59

60

67

70

## 7

### PARTE II: DESARROLLO PLAN DE JUVENTUD

7.1 JUSTIFICACIÓN

7.2 OBJETIVOS

7.3 METODOLOGÍA

7.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

7.5 TEMPORALIZACIÓN

7.6 EVALUACIÓN

82

01

83

84

86

94

95

## 8

### BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍAS

96



# INTRODUCCIÓN

## 1. INTRODUCCIÓN

Un Plan de Juventud responde a la necesidad de abordar la realidad juvenil desde una perspectiva global, es decir, considerando esta realidad desde las diferentes dimensiones que la integran: ocio y cultura, educativo-formativo, laboral, de vivienda, de salud y acción social.

El I Plan de Juventud del Ayuntamiento de Requena (2022-2025) es un documento que recoge y detalla las medidas y líneas de trabajo del municipio en materia de juventud, encaminado a transformar la realidad de las personas jóvenes de 12 a 30 años que habitan, interactúan y viven en Requena y sus aldeas, desde sus diferentes realidades, dando respuesta a las demandas y necesidades explícitas e implícitas de la juventud requenense. Se concibe como una herramienta fundamental en materia de garantía de los derechos de las personas jóvenes y de adecuación de la política pública sobre juventud a las necesidades percibidas, los problemas y las expectativas de la población juvenil.

El Plan Joven Local surge a partir de la “Estratègia València de Joventut” recogida en la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de Juventud. Dicha ley, está regulada por el Institut Valencià de la Juventud (IVAJ) tiene entre sus funciones la de impulsar la prestación de servicios a la juventud, desde el sector público, y fomentar las relaciones y la cooperación con los ayuntamientos, y también entre los municipios.

La política juvenil que desarrolla el Institut Valencià de la Joventut (IVAJ) se enmarca en la **participación de la población juvenil** de una manera libre y eficaz, propiciando el marco adecuado para su desarrollo social, político, económico y cultural.

Estas políticas estarán arraigadas en el territorio y se basarán en el principio de proximidad, para garantizar un mayor y mejor servicio directo a las personas jóvenes. Además, tendrán en cuenta las diferentes realidades territoriales y prestarán una atención especial a los rasgos característicos del **ámbito rural**.

El Plan Concertado de Municipalización de las Políticas Integrales de Juventud, aprobado por el Consejo Rector del IVAJ, en su reunión del día 16 de octubre de 2018, incluye, entre otros puntos, que las entidades locales reciban apoyo técnico y económico de la administración de la Generalitat, que podrá ser plurianual, para que procedan a la contratación o el nombramiento de profesionales de juventud, de los grupos A y B para el año 2022 con funciones, en el caso del grupo A, de planificación, coordinación y organización de las políticas integrales de juventud y, en el caso del grupo B, de intervención directa con las personas jóvenes. En la línea nominativa S6030000 «Apoyo a la Xarxa Jove», de los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022, tiene consignados los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a la financiación de las referidas actuaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley, la Xarxa Jove es el sistema público valenciano de servicios a la juventud, tiene carácter de servicio público esencial, porque se derivan prestaciones





indispensables para satisfacer las necesidades básicas personales y mejorar las condiciones de la calidad de vida de la juventud; y la componen: la Generalitat, todos los Ayuntamientos de la Comunitat Valenciana y las administraciones locales, que tengan entre sus objetivos la intervención en juventud.

En definitiva, el primer Plan de Juventud aspira a ser el motor imprescindible de cambio y empoderamiento juvenil y, pretende impulsar y materializar un modelo social mediante la identificación y activación de acciones que ofrezcan una mejor calidad de vida a la ciudadanía. Este documento político y público tendrá una vigencia de 3 años (2022 – 2025) y dará forma:

- A las Políticas de Juventud y las Líneas Estratégicas de Acción, planteadas por la propia población joven del municipio a través de la realización de encuestas y su participación en el I Foro Joven de Requena





# MARCO NORMATIVO

## 2. MARCO NORMATIVO

Por el carácter transversal de juventud sería prácticamente imposible enumerar por completo la normativa que afecta, parcial o totalmente, al área de juventud. Además, el panorama normativo no es un elemento estático, puesto que cambia lentamente de acuerdo con la evolución social y la detección de nuevas necesidades a las que dar respuesta. Todas las leyes y decretos aquí expuestos, en mayor o menor medida, regulan las tareas en el área de juventud. Se realiza un breve resumen del contenido de cada una de ellas para así facilitar su comprensión y relación.

El marco normativo se organiza en cuatro niveles: internacional, comunitario, estatal y autonómico.



### INTERNACIONAL

- Convenio de los Derechos del Niño (1989).
- Declaración de Lisboa sobre políticas y programas relativos a la Juventud, Conferencia Mundial de ministros por la Juventud (1998).
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005).
- Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014 - 2017.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU. (2015)
- Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016).
- Plan de Acción OIJ (Organización Internacional de Juventud) 2016 - 2021.
- Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018).

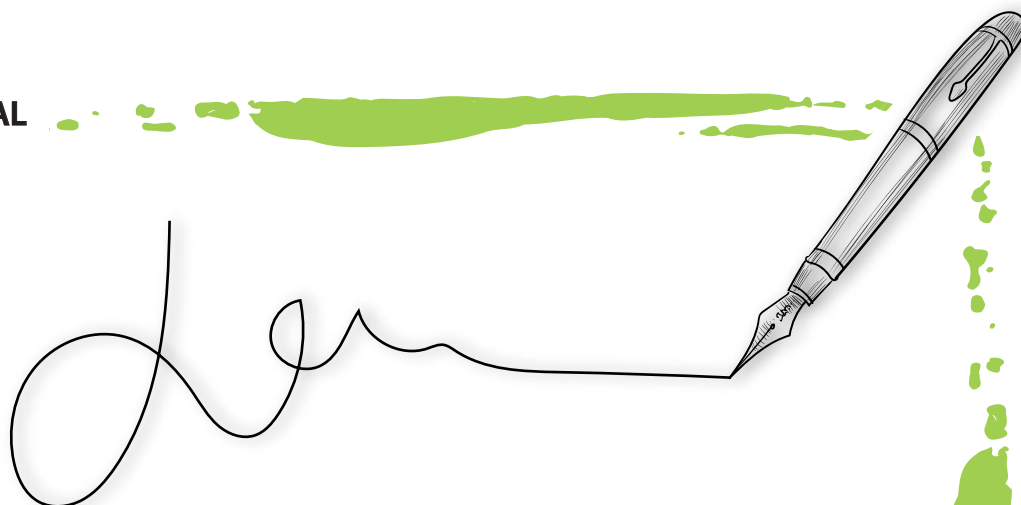




## COMUNITARIO

- La Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, relativa a la integración de las personas jóvenes, concretamente, en su artículo 24 “Derechos del Menor” que aparecen reflejados los derechos de la infancia.
- Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001). La Unión Europea, también, reconoce el protagonismo de participación de la juventud europea en la vida pública a través de este libro. En este punto, el Consejo Europeo en 2005 adoptó el Pacto Europeo para la Juventud.
- Carta europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo, (2003).
- Decisión nº 790/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 por la que se establece un programa de acción comunitaria para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la Juventud.
- Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo (2005). Que implica el reconocimiento de la integración social y profesional de la juventud y una mejor utilización de su potencial como elementos esenciales para la recuperación del crecimiento sostenible en Europa.
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de nuevos enfoques en el trabajo en el ámbito de la juventud para descubrir y desarrollar el potencial de los jóvenes (2016).

## ESTATAL




- Constitución Española. Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material “Encomiendo a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía. Los poderes públicos deben actuar positivamente apoyando el avance de la colectividad hacia una sociedad más libre, igualitaria y participativa, que pueda ser una realidad plena en el futuro”. Constitución en dicho artículo ya promueve la participación de todos los ciudadanos, ya que con ello se empodera a las personas a luchar por un futuro mejor y por sus necesidades y demandas.
- Constitución Española, en su Artículo 48, sobre la participación de la juventud: “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”. Dicho artículo hace referencia a la participación juvenil de forma específica, para la consecución de un desarrollo pleno en todos los ámbitos de la sociedad.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25.
- Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario “La Juventud con Europa”.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.

## AUTONÓMICO

- Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana. Es su Artículo 49, apartado 27 señala que: la Generalitat Valenciana tiene competencia exclusiva en la materia relativa a Instituciones Públicas de protección y ayuda a menores, jóvenes, personas emigrantes, tercera edad, personas con diversidad funcional y demás grupos o sectores sociales requeridos, en especial protección, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación.
- Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.
- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- El Plan Valenciano de inclusión y cohesión social 2017 - 2022 (Plan VICS), que se define como herramienta de ordenación y dirección estratégica de las acciones y medidas de inclusión y cohesión sociales vinculadas al territorio.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud. La finalidad de esta ley es "garantizar que los y las jóvenes puedan definir y construir su proyecto vital, individual y colectivo, en igualdad de oportunidades." Esta norma pretende establecer las bases para las políticas de juventud, acciones que deberán atender a la diversidad social, económica y cultural de nuestro territorio. Igualmente, esta nueva regulación persigue garantizar la participación y la corresponsabilidad de las personas jóvenes en la toma de decisiones de nuestra comunidad y fomentar al máximo los espacios de encuentro y debate.
- Estratègia Valenciana de la Joventut (2019 - 2023). Donde se establecen las directrices generales de la política juvenil que se llevará a cabo en la Comunitat Valenciana, y se coordinan todas las actuaciones y programas de las distintas consellerías y de las administraciones locales en todas aquellas áreas que incidan en materia de juventud.
- Plan de Municipalización de las Políticas integrales de la Juventud 2019 - 2023. Regula, tanto los derechos y deberes como los servicios y programas a los cuales hay que tener acceso las personas jóvenes, como las competencias compartidas entre la Generalitat y la Administración Local.





**APROXIMACIÓN AL  
CONCEPTO DE JUVENTUD  
Y POLÍTICAS DE  
JUVENTUD**

### 3. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE JUVENTUD Y POLÍTICAS DE JUVENTUD

Antes de empezar a diagnosticar, desarrollar y evaluar las políticas de juventud de nuestro territorio hay que tener claro el concepto de juventud para poder llevar a cabo este proyecto, de manera adecuada. A lo largo del tiempo se ha intentado poner valor numérico a ese período de vida entre infancia y madurez.

A continuación, se especificarán algunas definiciones del concepto de JUVENTUD.

#### CONCEPTO DE JUVENTUD

Según la definición de la Real Academia Española, juventud es el “período de la vida de las personas comprendido entre la infancia y la madurez”.

RAE

OMS

Según la OMS definen la adolescencia “como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos. El comienzo de la pubertad marca el pasaje de la niñez a la adolescencia”.

La Organización de las Naciones Unidas (conocida como ONU) establece a la juventud en otro período, aunque muy similar al de la OMS. Y, define la juventud como “la etapa que comienza a los 15 y se prolonga hasta los 25 años de vida de todo ser humano, aunque no existen límites precisos al respecto”.

ONU

Por lo tanto, la juventud constituye un conjunto social de carácter heterogéneo, donde cada subgrupo desea diferenciarse del resto y de los adultos. Los y las jóvenes buscan desarrollar un sentido de pertenencia y, por eso, se agrupan con sus iguales. **Además, las expectativas de vida nos han hecho llegar hasta la concepción que tiene la Generalitat Valenciana, en la actualidad, y que nos indican con la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud que: "la persona joven se acomoda a un nuevo tramo de edad, de los 12 a los 30 años. Esta nueva regulación persigue alinearse con la edad en la que los y las jóvenes cambian de ciclo escolar y entran en una nueva etapa no sólo educativa sino también de socialización, como lo es el paso de la escuela al instituto. Igualmente, se establecen las directrices que deberán regir las políticas de juventud y que tienen como fundamento los siguientes principios: integralidad, transversalidad, proximidad, universalidad e igualdad".**

### **POLÍTICAS DE JUVENTUD**

Según la ley 15/2017, las políticas de juventud se entienden como todas aquellas intervenciones (tanto de la administración como de la sociedad civil) que configuran las oportunidades y los recursos a partir de los cuales las personas jóvenes definen y contribuyen a su propio proyecto de vida, y participan en proyectos colectivos. Poniendo énfasis, especialmente, en garantizar la inclusión y la cohesión social.

LEY 15/2017

Por ello, y para dar respuesta a las necesidades y problemáticas específicas de la población joven, es necesario desarrollar unas políticas propias adaptadas a la realidad del territorio, adoptando una óptica y/o manera de entender estas políticas de juventud desde un paradigma integral. Por lo tanto, se crea la necesidad de definir, desarrollar y construir nuevas políticas de juventud en el Ayuntamiento de Requena, que se basan en los siguientes criterios:

**INTEGRALIDAD:**

Da respuesta a una perspectiva que interrelaciona los diferentes ámbitos de la vida de las personas jóvenes, y a la vez se articulará con un trabajo transversal.

**TRANSVERSALIDAD:**

Implica promover el trabajo conjunto entre departamentos, instituciones, asociaciones, entidades y agentes que intervienen de manera directa o indirecta con las políticas de juventud; así como incorporar dinámicas asociativas y comunitarias propias de las personas jóvenes.

**TERRITORIALIDAD:**

Garantiza el desarrollo de las políticas de juventud teniendo en cuenta las particularidades territoriales y municipales.

Si estas políticas se asumen y se implementan de manera efectiva, tanto por las administraciones públicas como por la sociedad en general, serán una de las mejores inversiones para el futuro de la juventud del término municipal de Requena, no solo como un conjunto de garantías y derechos para el desarrollo de nuestros/as jóvenes sino también como elemento estratégico de desarrollo social. En este caso, la población joven deberá empoderarse en dichas políticas, tanto en el diseño como en la ejecución, mediante su corresponsabilidad y participación.

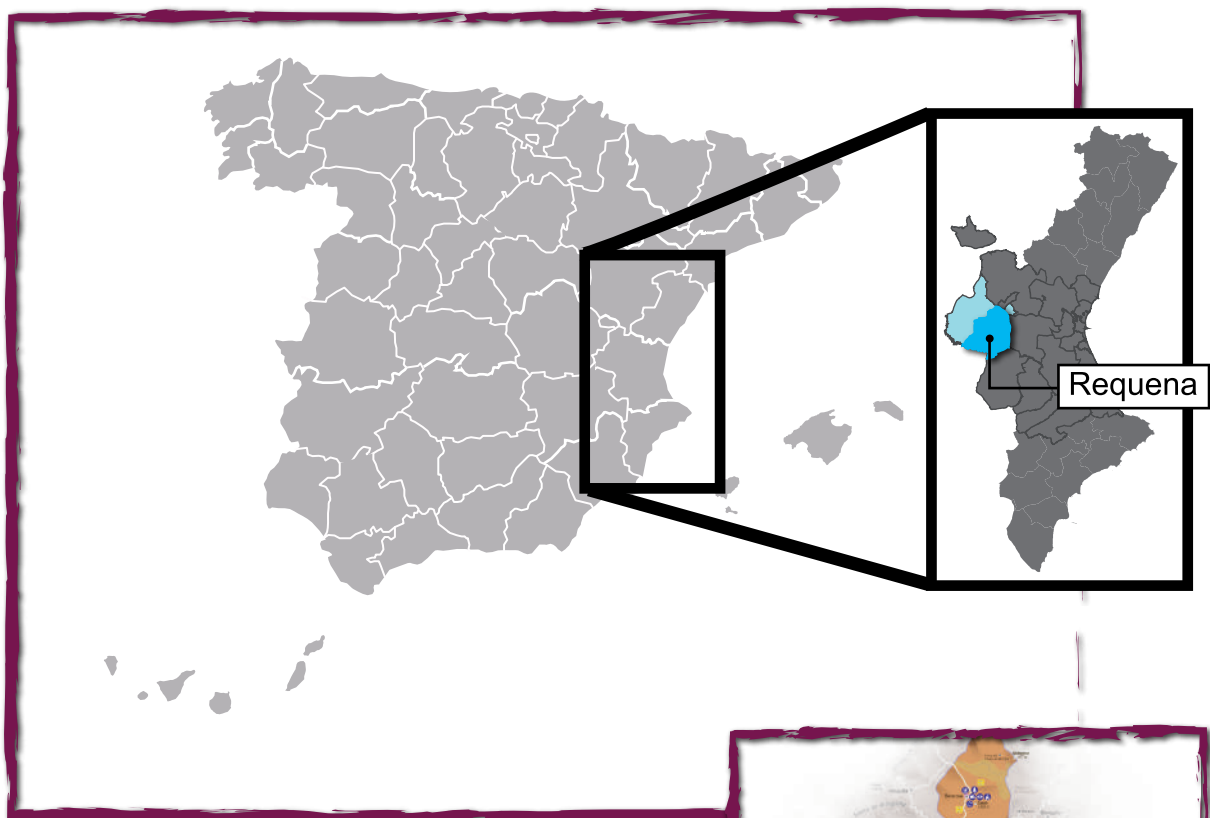


# CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO

## 4. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO

### 4.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Requena es un municipio español situado en la Meseta de Requena-Utiel en la parte interior occidental de la provincia de Valencia. Su término municipal se extiende por una gran parte de la cuenca superior del río Magro y es uno de los más extensos de España con una superficie de 814 km<sup>2</sup>, siendo el mayor término municipal de la Comunidad Valenciana. Cuenta con **20.405 habitantes (INE 2020)**.



El municipio está situado a 77 Kilómetros del centro de la capital provincial, Valencia. El relieve se caracteriza por la prolongación de la meseta castellana en la provincia de Valencia, una llanura con algunas sierras que las separan de las comarcas adyacentes, alzándose el núcleo urbano a 692 metros sobre el nivel del mar.







**Requena**, que hunde sus orígenes en la prehistoria, toma su nombre **del árabe Rakkana** y fue plaza fuerte y enclave estratégico, durante toda la edad media. De ahí sus torres y castillo, su situación elevada sobre el valle del Magro, sus puertas angostas y en cuesta. De su importancia en esta época nos hablan las casonas blasonadas, como



el Palacio del Cid, y las brillantes iglesias góticas de Sta. María, San Nicolás y el Salvador en el barrio de la Villa.

**Requena** es **Rural**, agraria, sencilla y austera en el barrio de las Peñas. Morisco y blanqueado con su ermita mudéjar dedicada a San Sebastián.

**Requena** es **comercial**, intercambio y camino en el Arrabal. Donde se levanta desde el S. XIII el convento del Carmen. Hoy se abren sus amplias avenidas, con toda clase de servicios por un moderno callejero, en el que destacan el Monumento Universal a la Vendimia, la Plaza de Toros o el Teatro Principal.



**Requena** es **cultura** recogida en sus museos. Instalaciones públicas y privadas dedicadas a conservar y divulgar la memoria de íberos y romanos, los trabajos tradicionales de la viña o la molinería y todas las particularidades e idiosincrasia local y comarcal.





Pero Requena es también tierra, campo y vino. En su extenso **termino municipal, el mayor de la Comunidad Valenciana** con sus 816 Km<sup>2</sup>, se extienden las viñas entre montes y ríos. Uva, mimada entre pinares; vendimia festiva, callejera y agrícola; modernas y silenciosas bodegas en las que los requenenses crían los vinos blancos límpidos, los rosados afrutados o los tintos untuosos y serios.

Requena son llanos, vega frondosa y escarpadas sierras de pinares entre los valles de nuestros ríos: caudaloso el Cabriel en Casas del Río con su antigua noria; tranquilo y serpenteante el Magro en San Blas o la Canaleja.

**Requena también es fiesta.** Desde las hogueras invernales de San Antón y San Sebastián con su pólvora y panes benditos, a las alegres, sencillas y entrañables de nuestras pedanías y ermitas; de la solemnidad y rancio desfilarse procesional de Semana Santa, a los bulliciosos carnavales o a las estivales de la Vendimia. 44 son las citas festivas que el calendario requenense recoge invitando a disfrutar de variados programas para el esparcimiento y la diversión.

**Requena es gastronomía** donde destacan los platos recios y de cuchara como la Olla de Requena, gazpacho, morteruelo y cachulí, sin olvidar los típicos bollos de embutido y magras con sardinas, resaltando el embutido fresco o curado, orgullo de nuestros artesanos y reconocido por sus calidades.

Requena es seria, acogedora y sencilla como sus gentes de tez tostada por el sol de nuestros campos y de espíritu abierto y emprendedor.

## 4.2 COMPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE REQUENA

Integran el municipio 25 aldeas o pedanías.  
Habitantes en 2018.





### 4.3 AYUNTAMIENTO DE REQUENA

#### ÁREAS



## OFICINAS MUNICIPALES

Policia Local	Agentes de igualdad
Servicios de Intención y tramitación en Requena y San Antonio, Oficina PROP	UPCCA
Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)	Oficina Atención Personas Migradas (PANGEA)
Recursos Humanos	Archivo Municipal
Obras y Urbanismo	Biblioteca Pública Municipal
Padrones, Censos y Estadísticas	Oficina de Turismo
Rentas y Exacciones	Escuela Infantil: La Glorieta y Zorita
Deportes	Agencia Desarrollo Local (ADL)
Oficina de Cultura	Centro Ocupacional
Servicios Sociales	Centro Información Juvenil

## INSTALACIONES MUNICIPALES

<b>Pabellón Polideportivo Requena y San Antonio</b>	
<b>Pista de Atletismo</b>	
<b>Campo de Fútbol</b>	
<b>Recinto Ferial</b>	
<b>Plaza de Toros</b>	
<b>Pistas de Padel</b>	
<b>Parque de Calistenia</b>	
<b>Piscina Municipal</b>	
<b>Espacio Cultural Feliciano A. Yeves</b>	
<b>Teatro Principal</b>	
<b>Teatro García Berlanga</b>	
<b>Museo Municipal de Requena</b>	
<b>Sala Antigo Mercado</b>	
<b>Templo de Santa María</b>	
<b>Ecoparque</b>	
<b>Centro de Juventud</b>	

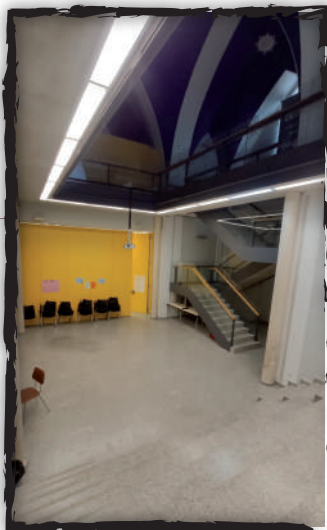


### 4.3.1 CENTRO DE JUVENTUD

Está situado en la Calle San Fernando, el cual se trata de un edificio remodelado, antiguamente fue la Iglesia de los Padres del Corazón de María.

El Centro de Juventud es un edificio muy amplio de dos alturas. La planta baja es un espacio diáfano con un paraban que permite, si es necesario, dividir la sala en dos. Cuenta con un total de 8 ordenadores, un gran proyector, cuatro baños, un ascensor y, en la planta de arriba, 4 salas de estudio. Donde se realizan distintos trámites como el Carnet Jove, la tramitación de Ayudas al alquiler para jóvenes, la gestión de diferentes subvenciones en materia de juventud y cualquier tipo de gestión que sea de interés para la juventud. Es importante destacar que, el centro se sigue equipando de forma progresiva y se toma en cuenta lo que necesitan motivan y/o interesan a los jóvenes usuarios/as. Por ello, las últimas inversiones que se han realizado han dado lugar a la adquisición de: un futbolín, una mesa de ping-pong, un air hockey, una diana y una red multiusos de vóley y badminton.

El Centro de Juventud va más allá de ser un simple lugar donde poder reunirse, nos definen características que solo se perciben al creer en este gran proyecto.





Está abierto para toda la población que lo necesite, pero en particular para la juventud de Requena entre 12 y 30 años, donde se reconoce de forma individual y/o colectiva la iniciativa, participación e implicación de la persona joven.



Da Apoyo y acompañamiento a cualquier persona joven que necesite información y/o ayuda.



Facilita el encuentro entre jóvenes, la participación y el aprendizaje.



Apuesta por la creación de proyectos y programas desde la juventud y para la juventud, llevados a cabo en el propio centro y/o en los Centros Educativos de Educación Secundaria y Formación Profesional del municipio.



Trabaja en el ocio educativo



Ofrece formación.




Genera cultura.



Fomenta y transmite la importancia del asociacionismo juvenil.



The image shows the cover of a report. The top portion is a solid brown color, which appears to be torn away from a white background. The white background contains the title in a bold, black, hand-drawn font. Below the white background is a solid blue area, also appearing to be part of the torn paper effect.

# DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD JUVENIL

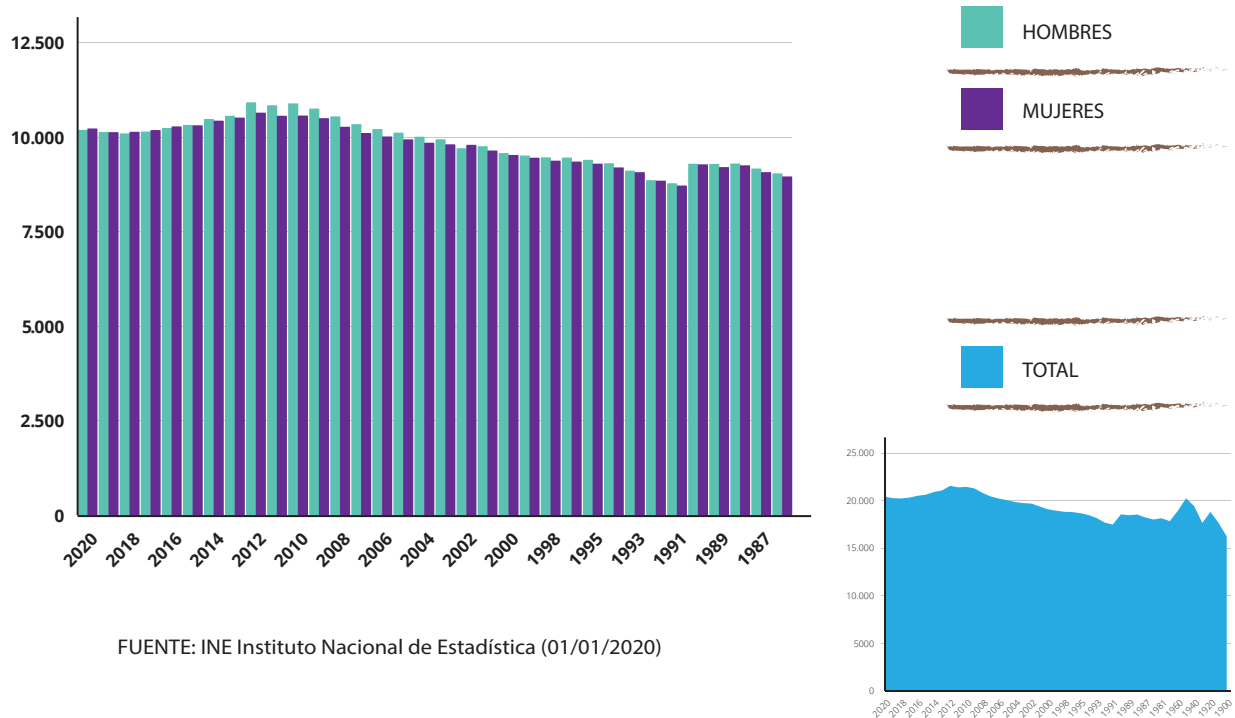
## 5. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD JUVENIL

### 5.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE POBLACIÓN

#### 5.1.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

En primer lugar, se muestra la evolución de la población total del municipio, que ha oscilado en el periodo de 1900 – 2020 entre las 16.236 y 21.554, su cifra de población máxima que se alcanzó en el año 2021. En la actualidad, según los datos publicados en el Instituto Nacional de Estadística (INE) a 1 de enero de 2020 el número de habitantes en Requena es de 20.405, 151 habitantes más que en el año 2019.

GRÁFICA 1



#### 5.1.2 PIRAMIDE DE POBLACIÓN MUNICIPAL (O SUPRAMUNICIPAL) POR GÉNERO.

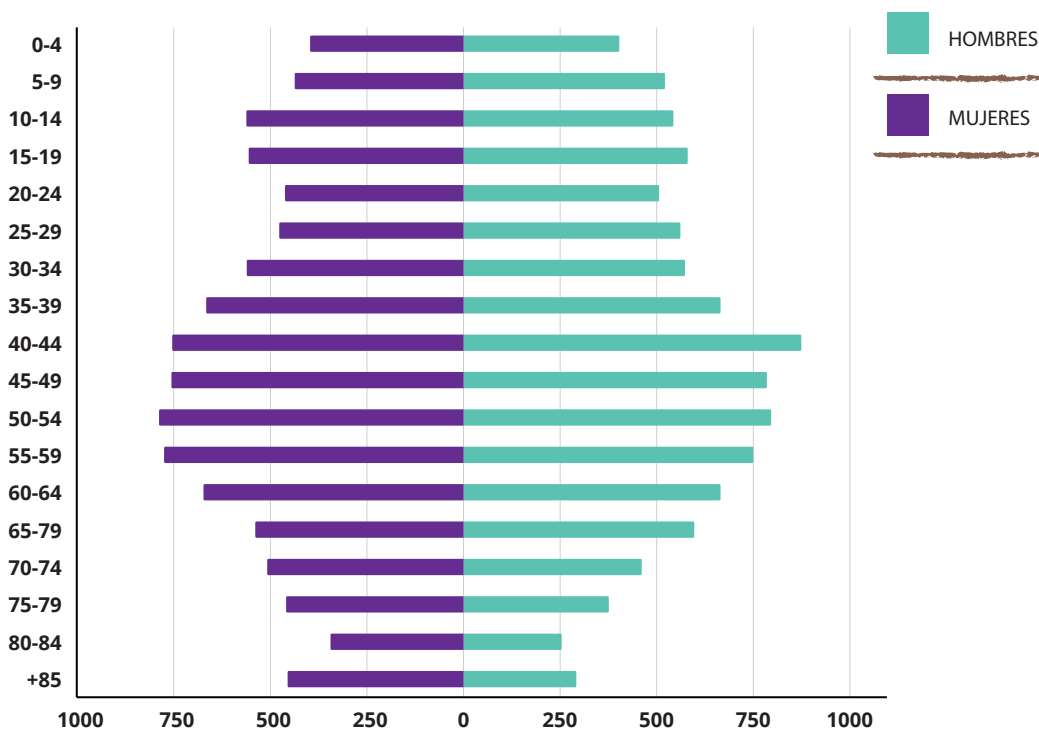
La pirámide poblacional del municipio se ha elaborado con los datos proporcionados por el INE a fecha de 2020. Así pues, la pirámide permite analizar la distribución de los y las habitantes de Requena por sexo y edad en un momento concreto. En primer lugar, cabe señalar la forma de la pirámide, que evidencia la existencia de una población regresiva, ya que las franjas de edad centrales concentran a la mayor parte de mujeres y hombres del municipio. Las franjas de edad más frecuentes son,

en primer lugar, la franja de entre 40-45 años, en el caso de los hombres y 50-55, en el caso de las mujeres. La gráfica es más ancha en los grupos superiores que en la base, debido al descenso de natalidad y al envejecimiento continuo de su población.

La media de edad de los habitantes de Requena es de 43,88 años, 1,47 años más que hace un lustro que era de 42,41 años. La población menor de 18 años en Requena es de 3.551 (1.801 H, 1.750 M), el 17,4%.

La población entre 18 y 65 años en Requena es de 12.791 (6.525 H, 6.266 M), el 62,7%. Por último, la población mayor de 65 años en Requena es de 4.063 (1.858 H, 2.205 M), el 19,9%.

**GRÁFICA 2**



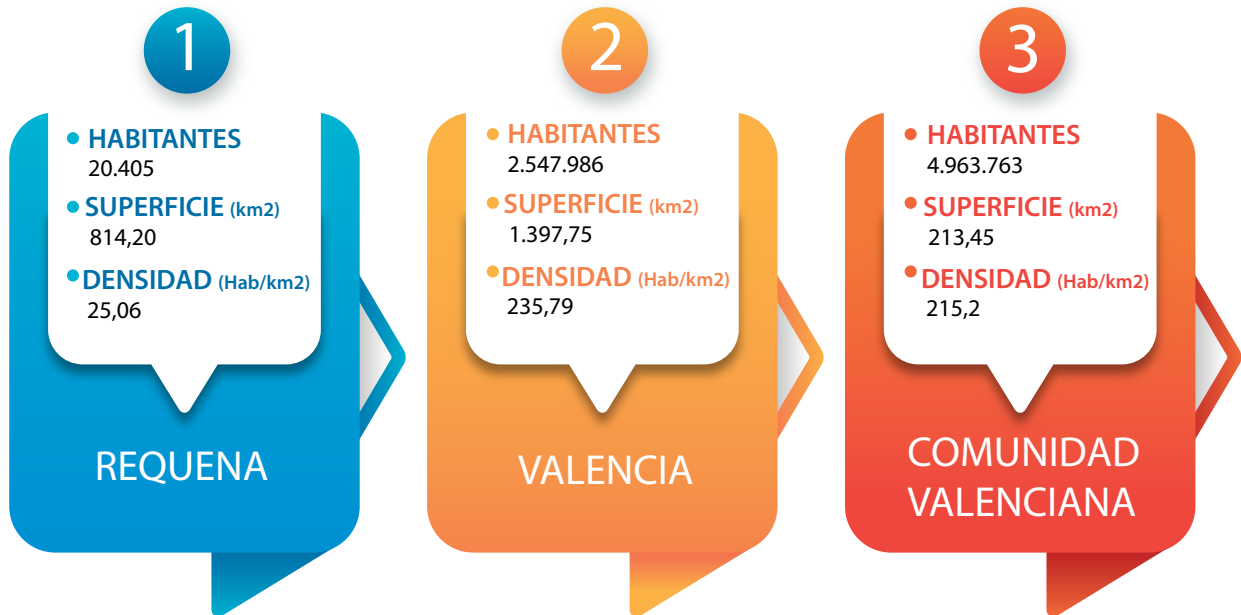
FUENTE: INE Instituto Nacional de Estadística (01/01/2020)

### 5.1.3 COMPARATIVA DE POBLACIÓN ENTRE MUNICIPIO DE REQUENA, PROVINCIA Y COMUNIDAD VALENCIANA

La población asciende de acuerdo con los datos oficiales del INE, a 20.405 habitantes y, actualmente, la densidad de población en Requena es de 25,06 habitantes por Km2, observando notable diferencia en los datos en cuanto a la comparación con Valencia (2.547,986) y el resto de la Comunidad Valenciana (4.963,763)



TABLA 1



Fuente: Elaboración propia e INE. Padrón municipal. Cifras oficiales de población. enlace (2001 - 2020)

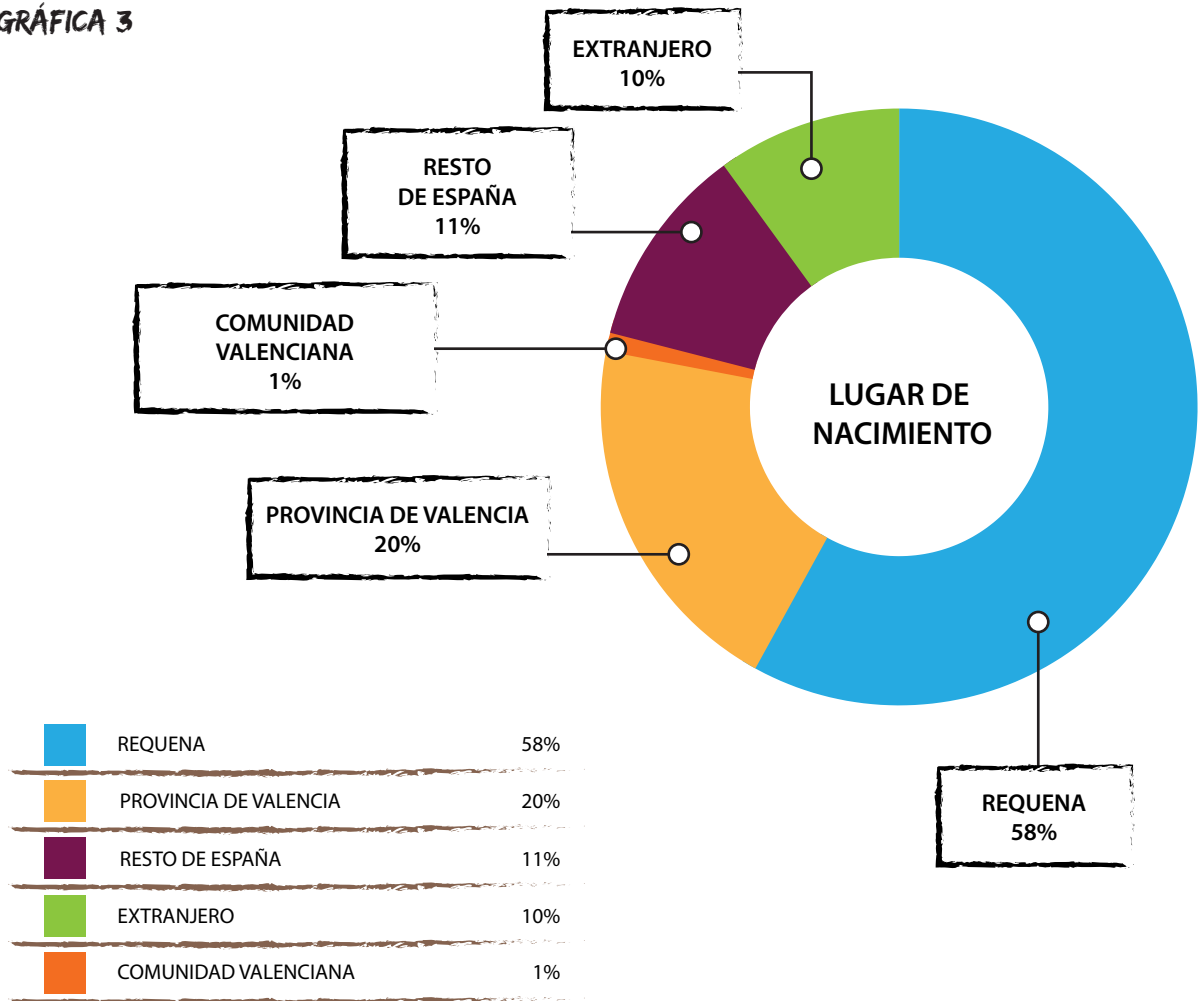
La población de Requena respecto a la comarca representa el 53,95%. Respecto a la provincia el 0,79% y respecto a la Comunidad Valenciana el 0,40%.

#### 5.1.4 DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR LUGAR DE NACIMIENTO.

La gráfica de sectores de a continuación muestra la distribución de la población por lugar de nacimiento. Así pues, según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2020, la procedencia más frecuente son los nacidos en el propio municipio, con más de la mitad de la población, concretamente, un 58%. El segundo lugar de nacimiento más frecuente es la Provincia de València, con un 20%. A continuación, con un 11%, aparecen las personas procedentes de diferentes partes de España, fuera de la Provincia de València y de la Comunidad Valenciana. Con un 10% se encuentran las personas nacidas en el extranjero, o, lo que es lo mismo, una de cada 10 habitantes del municipio es una persona extranjera. Por último y con un porcentaje muy reducido, un 1% de la población total de Requena proceden de las Provincias de Alicante o Castellón.



GRÁFICA 3



Fuente: I Plan de Igualdad para la ciudadanía Requena y sus pedanías (2021-2025)

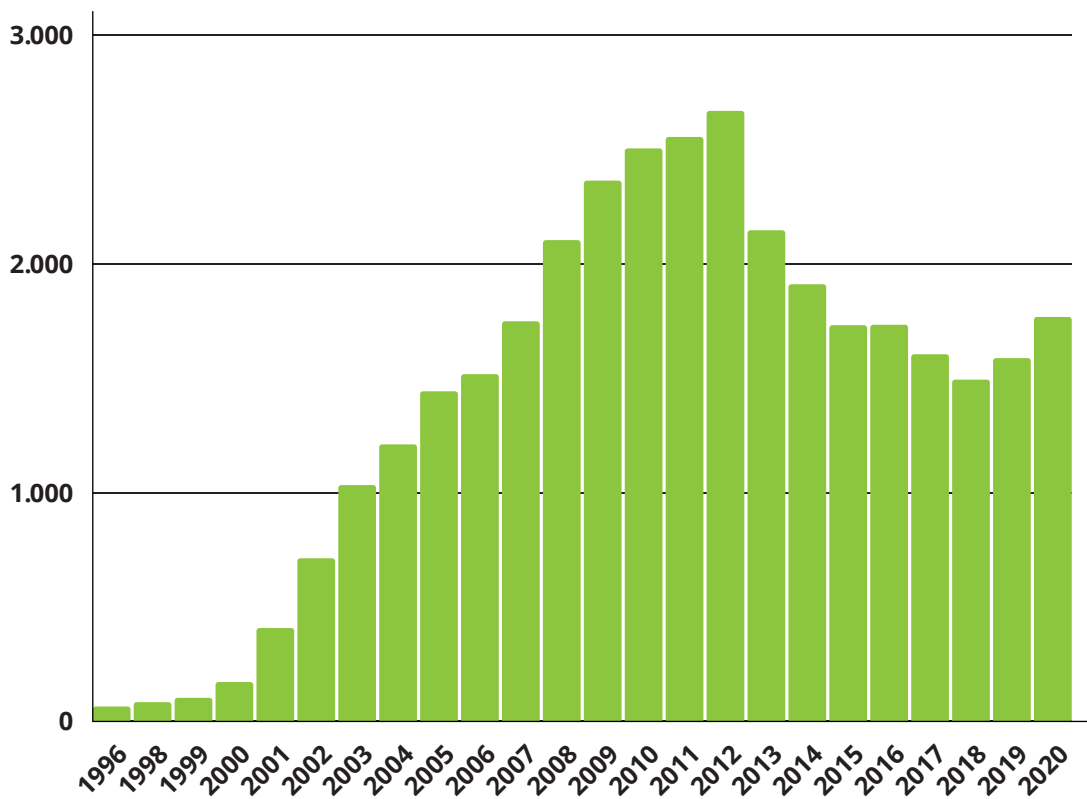
La población extranjera representa al 10% del total de habitantes de Requena, o lo que es lo mismo, 1.765 personas de las 20.405 residentes, a fecha de 2020.

### POBLACIÓN EXPREANJERA



La evolución que ha habido desde 1996 es la siguiente.

GRÁFICA 4



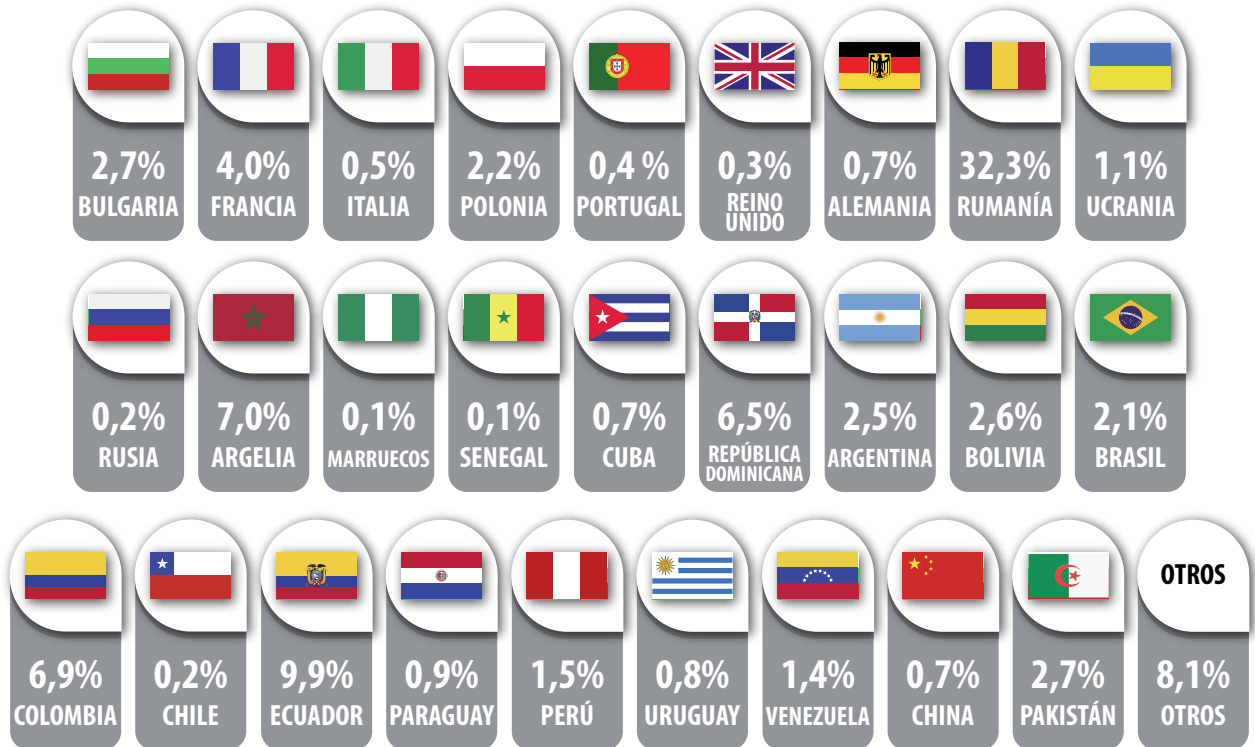
Fuente: Elaboración propia e INE. Padrón municipal. Cifras oficiales de población. enlace (1996-2000)

INE. Padrón municipal. Cifras oficiales de población. enlace (2001-2020)

Se ha elaborado el siguiente gráfico, que muestra los países de procedencia más frecuentes en el municipio.



GRÁFICA 5

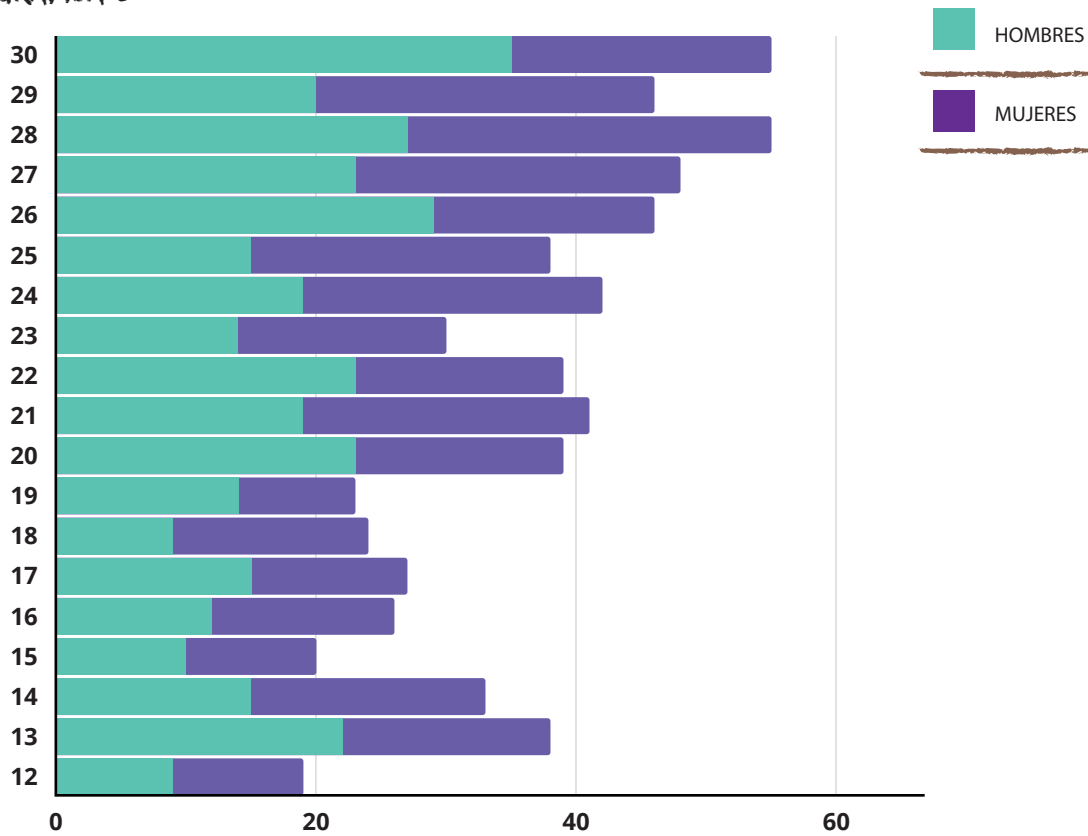


Fuente: I Plan de Igualdad para la ciudadanía Requena y sus pedanías (2021-2025)

Del total de habitantes de procedencia extranjera 699 son jóvenes entre 12 y 30 años, de los cuales 363 hombres y 336 mujeres.



GRÁFICA 6



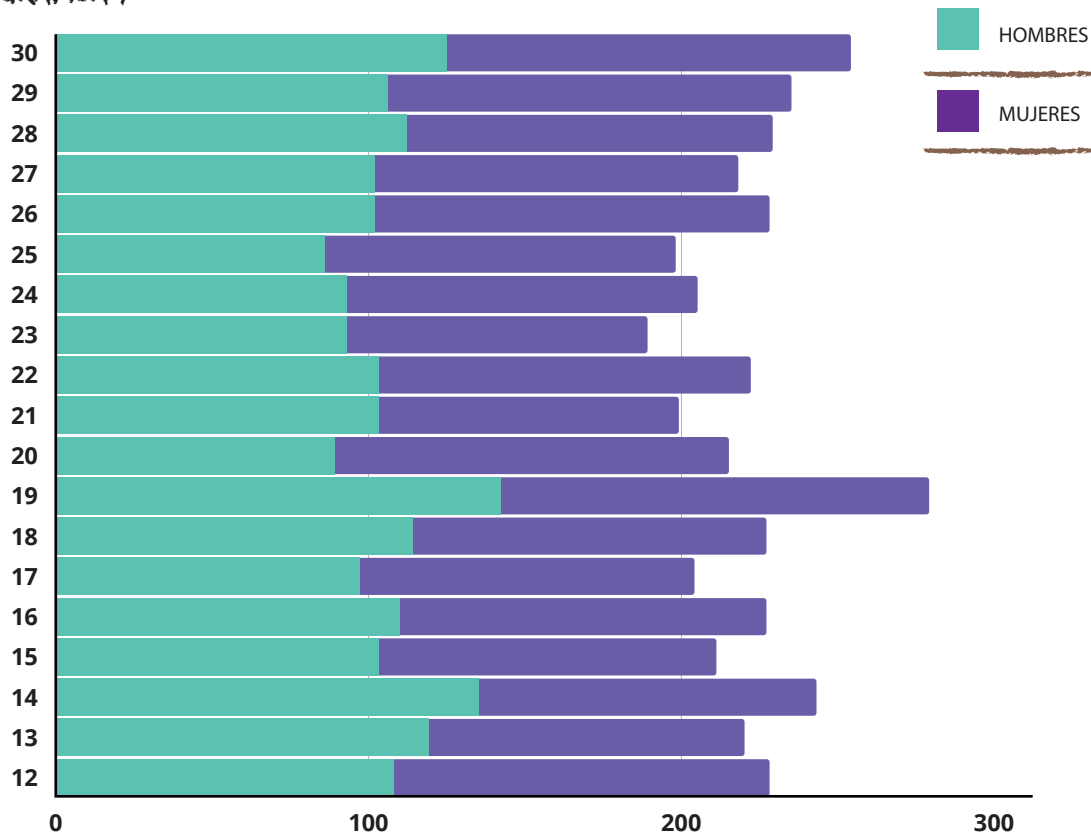
Fuente: Datos extraídos de la aplicación de Padrón de Habitantes del Ayuntamiento de Requena a fecha 06/10/2021.

### 5.1.5 PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LOS JÓVENES POR EDAD Y GÉNERO

El municipio de Requena cuenta con 4.446 jóvenes de 12 a 30 años, de los cuales 2.404 son hombres y 2.042 son mujeres.



**GRÁFICA 7**



Fuente: Datos extraídos de la aplicación de Padrón de Habitantes del Ayuntamiento de Requena a fecha 06/03/2020.

## 5.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE MOVILIDAD



Requena está situada al oeste de la provincia de Valencia, a 69 km. de Valencia y a 102 kilómetros de Albacete. El término municipal está atravesado por la Autovía del Este (A-3) entre los pK 280 y 300, además de por las carreteras N-322, que la une con Albacete, y por la N-330, entre los pK 150 y 185, que se dirige hacia Almansa y Teruel.

Hay autobuses y trenes que salen en dirección Valencia, Madrid o Albacete con frecuencia horaria. Hay servicios de autobuses regulares entre Requena y Valencia, así como entre Requena y otras localidades de su comarca.





**M.I. AYUNTAMIENTO  
DE REQUENA**

## SERVICIO DE TRANSPORTE DE AUTOBÚS DE LAS ALDEAS A LOS CENTROS DE SANIDAD DE REQUENA

<p style="text-align: center;"><b>SALIDA DESDE SAN ANTONIO</b></p> <p style="text-align: center;">ITINERARIOS Y HORARIOS SAN ANTONIO - HOSPITAL</p> <p style="text-align: center;"><b>IDA</b></p> <p>7:55 h./10:25 h. SAN ANTONIO</p> <p>7:58 h./10:28 h. CALDERÓN</p> <p>8:00 h./10:30 h. SAN JUAN</p> <p>8:03 h./10:33 h. BARRIO ARROYO</p> <p>8:05 h./10:35 h. ROMA</p> <p>8:07 h./10:37 h. DERRAMADOR</p> <p>8:10 h./10:40 h. AZAGADOR</p> <p>8:13 h./10:43 h. EL PONTÓN</p> <p style="text-align: center;"><b>PARADAS EN REQUENA</b></p> <p>8:15 h./10:45 h. Avda. Valencia esquina Avda. Lamo de Espinosa</p> <p>8:17 h./10:47 h. Fuente de Los Patos (frente Bankia)</p> <p>8:20 h./10:50 h. Plaza de Toros</p> <p>8:22 h./10:52 h. Estación Renfe</p> <p>8:25 h./10:55 h. Rotonda Barrio Peñas (C/ Fuente Hortolá)</p> <p>8:27 h./10:57 h. Ambulatorio (Avda. Alfonso X El Sabio)</p> <p>8:30 h./11:00 h. Hospital</p>	<p style="text-align: center;"><b>SALIDA DESDE HOSPITAL</b></p> <p style="text-align: center;">ITINERARIOS Y HORARIOS HOSPITAL - SAN ANTONIO</p> <p style="text-align: center;"><b>VUELTA</b></p> <p>9:50 h./13:20 h. Hospital</p> <p>9:53 h./13:23 h. Ambulatorio (Avda. Alfonso X El Sabio)</p> <p>9:55 h./13:25 h. Rotonda Barrio Peñas (C/ Fuente Hortolá)</p> <p>9:58 h./13:28 h. Estación Renfe</p> <p>10:00 h./13:30 h. Plaza de Toros</p> <p>10:03 h./13:33 h. Fuente de Los Patos (frente Bankia)</p> <p>10:05 h./13:35 h. Avda. Valencia esquina Avda. Lamo de Espinosa</p> <p style="text-align: center;"><b>PARADAS EN ALDEAS</b></p> <p>10:07 h./13:37 h. EL PONTÓN</p> <p>10:10 h./13:40 h. AZAGADOR</p> <p>10:13 h./13:43 h. DERRAMADOR</p> <p>10:15 h./13:45 h. ROMA</p> <p>10:17 h./13:47 h. BARRIO ARROYO</p> <p>10:20 h./13:50 h. SAN JUAN</p> <p>10:23 h./13:53 h. CALDERÓN</p> <p>10:25 h./13:55 h. SAN ANTONIO</p>
--	--

**Días laborables. De Lunes a Viernes**

TARIFAS	
Billete sencillo Aldeas-Hospital: 1,50€	Billete sencillo Requena-Hospital: 0,50€
Billete Ida-Vuelta Aldeas- Hospital: 1,80€	Billete Ida-Vuelta Requena- Hospital: 0,90€



Los autobuses Monbus se encargan entre otras comunicaciones del servicio regular con Valencia, Albacete, Cuenca, etc. El autobús tiene la parada en dirección a Valencia en la Avenida de la Estación (en la marquesina que hay un poco más arriba del Restaurante Alejo), y en la Avenida Capitán Gadea (junto a la estación de ferrocarriles) en dirección a Albacete y Cuenca.

**HORARIOS DE AUTOBUSES DE REQUENA - VALENCIA**

## SALIDAS REQUENA-VALENCIA



**BILLETE**  
IDA  
5,54 €

1



2





**DURACIÓN**  
1 HORA



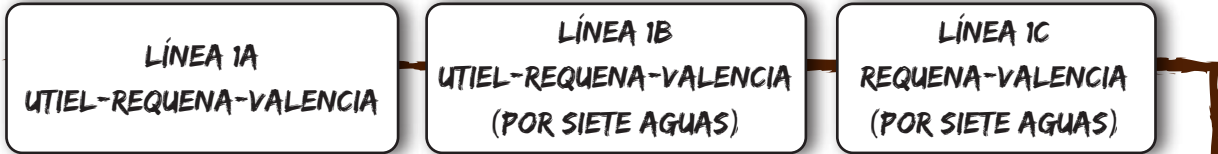
**HORARIOS SALIDA**

- 06:30h
- 07:45h
- 09:05h
- 10:15h
- 13:15h
- 16:15h
- 17:45h
- 18:45h

\* Los horarios de salida y las tarifas pueden estar sujetos a cambios según la temporada del año. Le recomendamos que también consulte el sitio web de la empresa antes de comenzar su viaje.



Durante el año 2021 entró en vigor el nuevo servicio de transporte público que ya conecta las comarcas de la Plana de Utiel-Requena y el Valle de Cofrentes-Ayora entre sí y también con la ciudad de València. Comprende 4 líneas de autobús que enlazarán los municipios de **Ayora, Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Requena, Siete Aguas, Teresa de Cofrentes, Utiel, Zarra, Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Fuenterrobles, Villargordo del Cabriel y València.**



Lunes a viernes laborable

Línea	Utiel	Requena	Siete Aguas	Valencia
1b	6:15	6:30	6:45	7:25
1a	7:30	7:45		8:40
1c		9:05	9:20	10:05
1a	10:00	10:15		11:10
1b	13:00	13:15	13:30	14:20
1a	15:55	16:30		17:05
1b	17:30	17:45	18:00	18:40
1a	18:30	18:45		19:40

Valencia	Siete Aguas	Requena	Utiel	Línea
7:45		8:40	8:55	1a
8:45		9:40	9:55	1a
11:45	12:30	12:40	12:55	1b
14:30	15:15	15:35	15:50	1b
15:45	16:30	16:45		1c
17:10		18:05	18:20	1a
19:00	19:40	19:55	20:10	1b
20:00		20:55	21:10	1a

Sábados

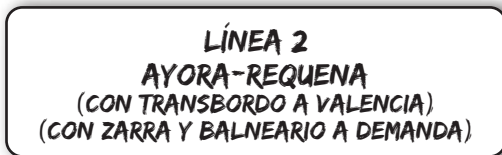
Utiel	Requena	Siete Aguas	Valencia
8:30	8:45	9:00	10:00
11:20	11:35	11:50	12:50
15:30	15:45		16:50

Valencia	Siete Aguas	Requena	Utiel
10:00		11:05	11:20
15:45	16:30	16:45	17:00
19:00	19:40	19:55	20:10

Domingos y festivos

Utiel	Requena	Siete Aguas	Valencia
13:00	13:15	13:30	14:30
19:15	19:30		20:35

Valencia	Siete Aguas	Requena	Utiel
10:20		11:25	11:40
15:45	16:30	16:45	17:00



Lunes a viernes laborable

Ayora	Requena
7:30	9:00
11:15	12:45

Requena	Ayora
9:15	10:45
16:50	18:20

Sábado, domingo y festivos

Ayora	Requena
7:15	8:45

Requena	Ayora
16:50	18:20

**LÍNEA 3**  
**CAUDETE DE LAS FUENTES - UTIEL - REQUENA - VALENCIA**

**LÍNEA 3 CAUDETE DE LAS FUENTES-UTIEL-REQUENA-VALENCIA**

Villagordo	Fuenterrobles	Caudete	Utiel	Requena	R.Hospital	R.Hospital	Requena	Utiel	Caudete	Fuenterrobles	Villagordo
6:45	7:00	7:10	7:25	7:40	7:50	13:05	13:15	13:30	13:45	13:55	14:10
14:15	14:30	14:40	14:55	15:10	15:20						

\*A la demanda

**LÍNEA 4**  
**CAMPORROBLES - UTIEL - REQUENA - VALENCIA**

**LÍNEA 4 CAMPORROBLES-UTIEL-REQUENA-VALENCIA**

Camporrobles	Utiel	Requena	R.Hospital	R.Hospital	Requena	Utiel	Camporrobles
9:10	9:45	10:00	10:10	8:00	8:10	8:25	9:00
				15:30	15:40	15:55	16:30

Con la actualización del servicio se mejoran las conexiones actuales con València, que alcanzan las 8 expediciones, una de las cuales se inicia en Requena para evitar problemas de plazas registrados con anterioridad.

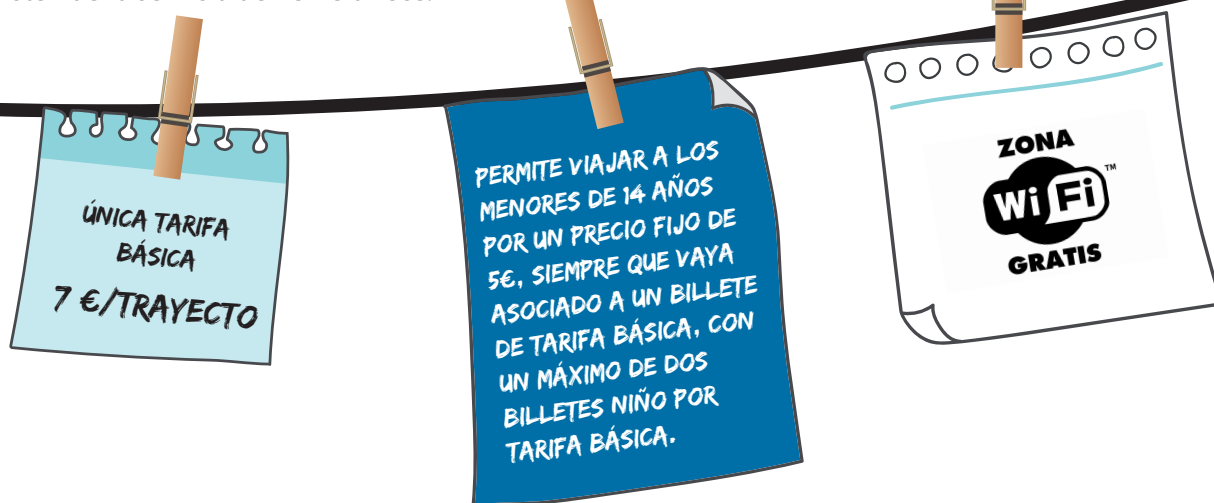
Las ocho expediciones Utiel- Requena- València en cada sentido, se prestarán en un abanico horario que va desde las 6.15 horas hasta las 18.30 horas en sentido hacia València y entre las 7.45 horas y las 20.00 horas desde València.

No obstante, cabe destacar que esta nueva ampliación del servicio todavía no es la definitiva, sino un contrato de emergencia temporal que viene a paliar la actual situación de las líneas de autobús en nuestro municipio.

Por último, Requena dispone de dos estaciones de ferrocarril. La primera de ellas, situada en el casco urbano, presta servicio a las líneas de Cercanías y a los servicios de trenes regionales. La segunda y más reciente, la Estación de Alta Velocidad Requena-Utiel, está situada en la pedanía de San Antonio, a 5,5 kilómetros del centro de la ciudad de Requena. Un total de 8 AVEs paran al día en esta estación, cuatro en dirección Valencia y otros cuatro en dirección Madrid. Con el AVE, los tiempos de desplazamiento entre Requena y Valencia se reducen a 23 minutos, mientras que los

trayectos entre Requena y Madrid se pueden cubrir en una hora y 27 minutos. Los precios de los billetes oscilan entre los 19,8 euros del desplazamiento a Valencia y los 26,9 del viaje a Madrid, precio por trayecto acogándose a la tarifa "Web", válida para compras realizadas a través de Internet con al menos 15 días de antelación sobre la fecha del billete. Este precio supone un descuento del 60% sobre la tarifa general. En el caso de billetes adquiridos en Internet con al menos una semana de antelación, los usuarios pueden beneficiarse de la tarifa "Estrella", con descuentos del 40% sobre la tarifa general. Además, a partir del 21 de febrero de 2022, Renfe pone a nuestra disposición AVLO (Alta Velocidad LOw cost), un nuevo servicio de trenes, con líneas más económicas, para trayectos entre Valencia - Madrid.

Este nuevo servicio de Renfe ofrece:



### HORARIO AVE REQUENA-UTIEL

**ORIGEN:** REQUENA-UTIEL • **DESTINO:** VALENCIA

El último AVE que realiza el viaje entre Requena Utiel y Valencia es un AVE que sale de Requena Utiel a las 22:39 h y llega a Valencia a las 23:03 h, el trayecto se realiza en 24 minutos.

TREN	SALIDA	LLEGADA	DURACIÓN	ESTACIÓN ORIGEN	ESTACIÓN DESTINO
Avlo 06502	7:59 h	8:23 h	24 min	Requena Utiel	Valencia Joaquín Sorolla
Avant 34270	8:14 h	8:38 h	24 min	Requena Utiel	Valencia Joaquín Sorolla
AVE 05270	8:14 h	8:38 h	24 min	Requena Utiel	Valencia Joaquín Sorolla
AVE 05080	10:14 h	10:38 h	24 min	Requena Utiel	Valencia Joaquín Sorolla
Avant 34080	10:14 h	10:38 h	24 min	Requena Utiel	Valencia Joaquín Sorolla
Avant 34100	12:09 h	12:33 h	24 min	Requena Utiel	Valencia Joaquín Sorolla
AVE 05100	12:09 h	12:33 h	24 min	Requena Utiel	Valencia Joaquín Sorolla
Avlo 06506	14:09 h	14:33 h	24 min	Requena Utiel	Valencia Joaquín Sorolla
AVE 05140	15:34 h	15:58 h	24 min	Requena Utiel	Valencia Joaquín Sorolla
Avant 34340	15:34 h	15:58 h	24 min	Requena Utiel	Valencia Joaquín Sorolla
Avant 34410	22:39 h	23:03 h	24 min	Requena Utiel	Valencia Joaquín Sorolla
AVE 05410	22:39 h	23:03 h	24 min	Requena Utiel	Valencia Joaquín Sorolla

**ORIGEN: REQUENA-UTIEL • DESTINO: MADRID**

El último AVE que realiza el viaje entre Requena Utiel y Madrid es un Avlo que sale de Requena Utiel a las 21:33 h y llega a Madrid a las 23:04 h, el trayecto se realiza en 1 hora 31 minutos.

TREN	SALIDA	LLEGADA	DURACIÓN	ESTACIÓN ORIGEN	ESTACIÓN DESTINO
AVE 05081	08:19 h	09:47 h	1 h 28 min	Requena Utiel	Madrid Atocha
Avlo 06503	09:51 h	11:20 h	1 h 29 min	Requena Utiel	Madrid Atocha
AVE 05301	11:03 h	12:32 h	1 h 29 min	Requena Utiel	Madrid Atocha
AVE 05149	15:33 h	17:03 h	1 h 30 min	Requena Utiel	Madrid Atocha
AVE 05181	18:28 h	19:57 h	1 h 29 min	Requena Utiel	Madrid Atocha
AVE 05211	21:33 h	23:04 h	1 h 31 min	Requena Utiel	Madrid Atocha
Avlo 06511	21:33 h	23:04 h	1 h 31 min	Requena Utiel	Madrid Atocha

**HORARIO CERCANÍAS**

**DÍAS LABORALES**

**ORIGEN: REQUENA • DESTINO: VALENCIA NORD**

Línea	Hora Salida	Hora Llegada	Tiempo de Viaje
C3	06:15	07:53	1h 38min.
C3	07:05	08:49	1h 44min.
C3	09:05	10:50	1h 45min.
C3	12:25	14:13	1h 48min.
C3	15:29	17:05	1h 36min.
C3	17:56	19:25	1h 29min.
C3	21:45	23:07	1h 22min.

**ORIGEN: VALENCIA NORD • DESTINO: REQUENA**

Línea	Hora Salida	Hora Llegada	Tiempo de Viaje
C3	06:38	08:18	1h 40min.
C3	09:14	10:58	1h 44min.
C3	11:07	12:53	1h 46min.
C3	12:58	14:46	1h 48min.
C3	14:50	16:39	1h 49min.
C3	17:16	19:06	1h 50min.
C3	18:42	20:32	1h 50min.



**FIN DE SEMANA O FESTIVOS**

**ORIGEN: REQUENA • DESTINO: VALENCIA NORD**

Línea	Hora Salida	Hora Llegada	Tiempo de Viaje
C3	07:06	08:49	1h 44min.
C3	09:26	11:05	1h 40min.
C3	13:23	14:51	1h 28min.
C3	15:29	17:05	1h 36min.
C3	17:56	19:25	1h 29min.
C3	21:45	23:07	1h 22min.

**ORIGEN: VALENCIA NORD • DESTINO: REQUENA**

Línea	Hora Salida	Hora Llegada	Tiempo de Viaje
C3	07:14	08:56	1h 42min.
C3	09:14	10:58	1h 44min.
C3	11:07	12:53	1h 46min.
C3	12:58	14:46	1h 48min.
C3	14:50	16:39	1h 49min.
C3	18:42	20:32	1h 50min.

### 5.3. DATOS ESTADÍSTICOS SOCIOECONÓMICOS Y DE OCUPACIÓN

Requena es el municipio de la comarca que cuenta con la oficina de Servicio de Empleo Público Estatal, (SEPE) situada en la Avda. de Arrabal, 4. Desde esta estructura se promueven, diseñan y desarrollan medidas y acciones para el empleo, cuya ejecución es descentralizada, ajustada a las diferentes realidades territoriales.

Este Centro SERVEF (Servicio Valenciano de Empleo y Formación o LABORA), es el organismo autónomo de la Generalidad Valenciana, encargado de facilitar a las personas el acceso, el mantenimiento y la mejora del empleo, en condiciones de igualdad y transparencia. Sus funciones principales son:

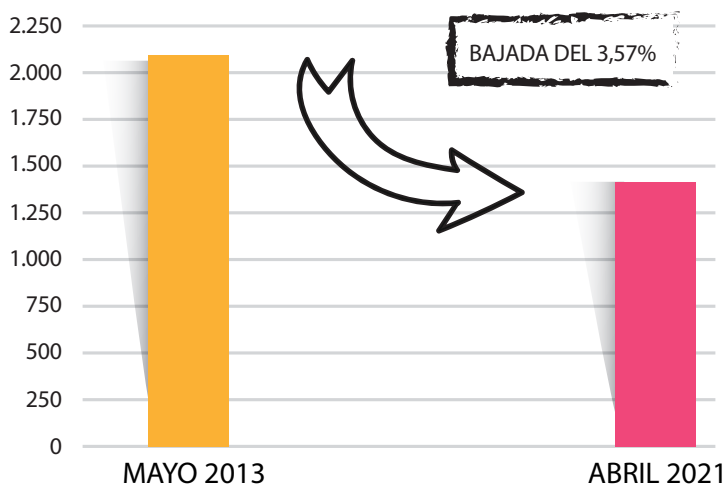


- Favorecer la inserción laboral y fomentar el empleo, prioritariamente de quienes se hallan en situación de desempleo, o atendiendo de forma prioritaria a las personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables
- Prestar ayuda en la intermediación entre empresas y demandantes de empleo.
- Cursos de formación gratuitos con certificado de profesionalidad y orientación laboral personalizada.
- Servicio de cita previa para acceder a servicios presenciales que lo requieran.
- Otros medios telemáticos a disposición de los usuarios, como son la web, app y cajeros.

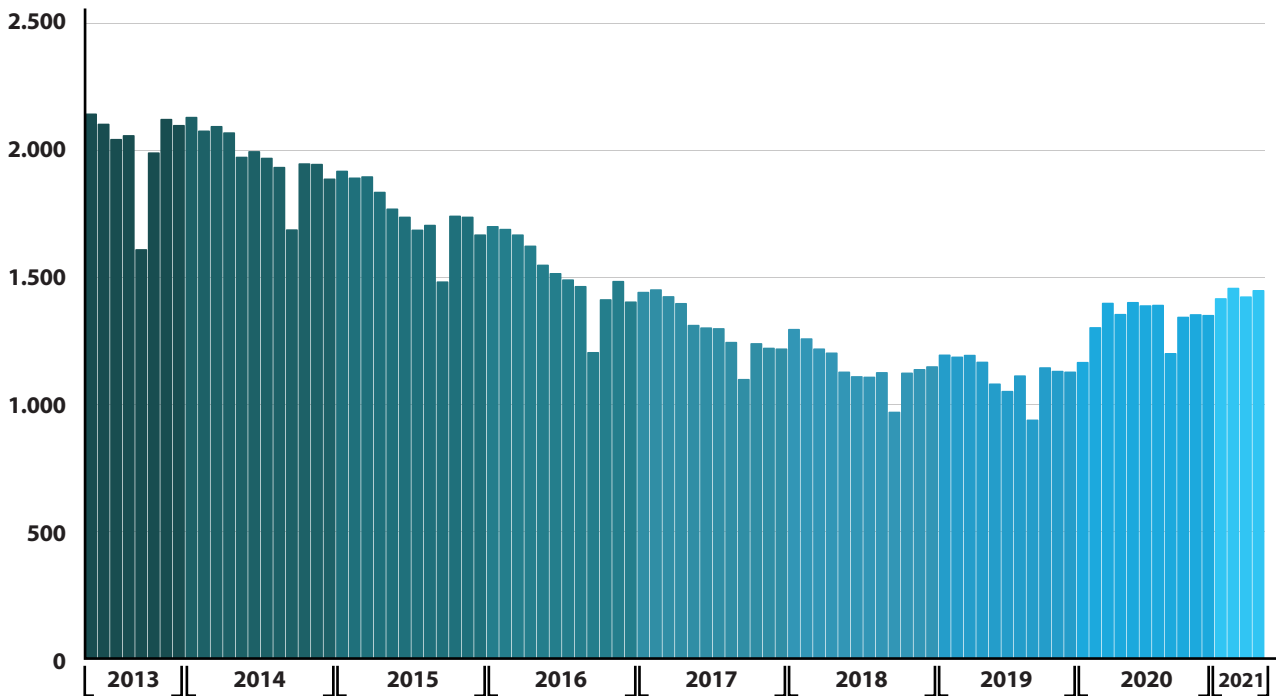


### 5.3.1 ESTADÍSTICA DE PARO REGISTRADO EN REQUENA

En el siguiente gráfico podemos observar la evolución del paro en el municipio de Requena desde mayo de 2013 con un registro de 2.144 personas en paro hasta abril de 2021 con un total de 1.449 personas en paro, lo que representa una variación de 3,57% respecto al mismo periodo del año anterior.



**GRÁFICA 8**



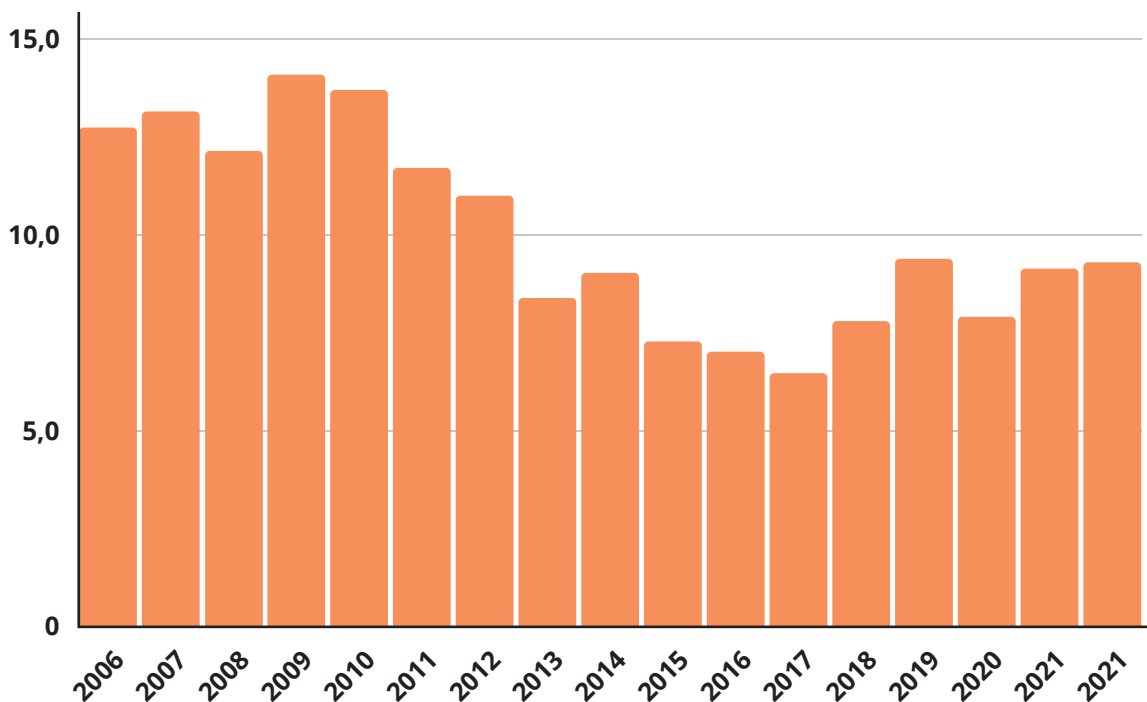
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. [www.epdata.es](http://www.epdata.es)

### 5.3.2 ESTADÍSTICA DEL PARO JUVENIL EN MENORES DE 25 AÑOS EN REQUENA

Los datos recogidos indican que el paro juvenil en menores de 25 años en el municipio de Requena es del 9,29%. Si tenemos en cuenta la evolución desde 2006 la cifra ha mejorado respecto a los años 2006, 2007, 2009, 2010, 2011 y 2012. No obstante, sigue siendo una cifra alta y, por tanto, un problema de actualidad que preocupa a la gran mayoría de jóvenes. Además, hablamos de un problema generalizado en todo el estado suponiendo esto un impacto a largo plazo sobre el crecimiento económico y la productividad de un país.



GRÁFICA 9



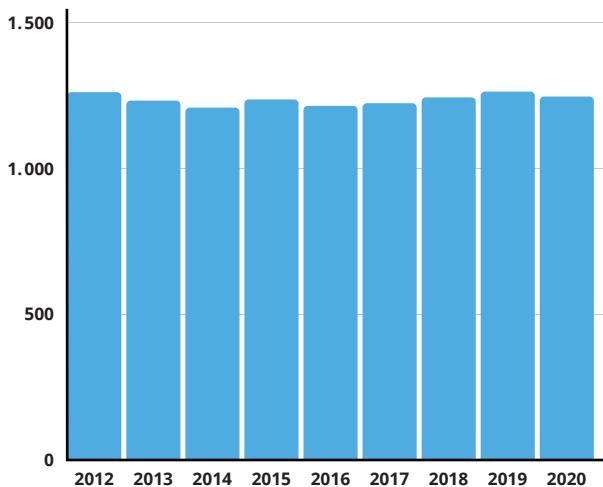
Fuente: Elaboración propia y SERVEF (Paro registrado según sistema SISPE), enlace (31/03/2006 - 31/07/2015) LABORA. Servei valencià d'ocupació i formació. SEPE. (Paro registrado según sistema SISPE), enlace (31/08/2015 - 0/09/2021)

**EMPRESAS  
ACTIVAS  
2020  
1.246**

### 5.3.3 OCUPACIÓN Y MERCADO LABORAL (SECTOR QUE PREDOMINA).

Requena contaba con 1.246 empresas activas en 2020, lo que implica una variación de 1,61 respecto al año anterior, según la última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) recogido por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

**GRÁFICA 10. N° DE EMPRESAS TOTAL EN REQUENA**



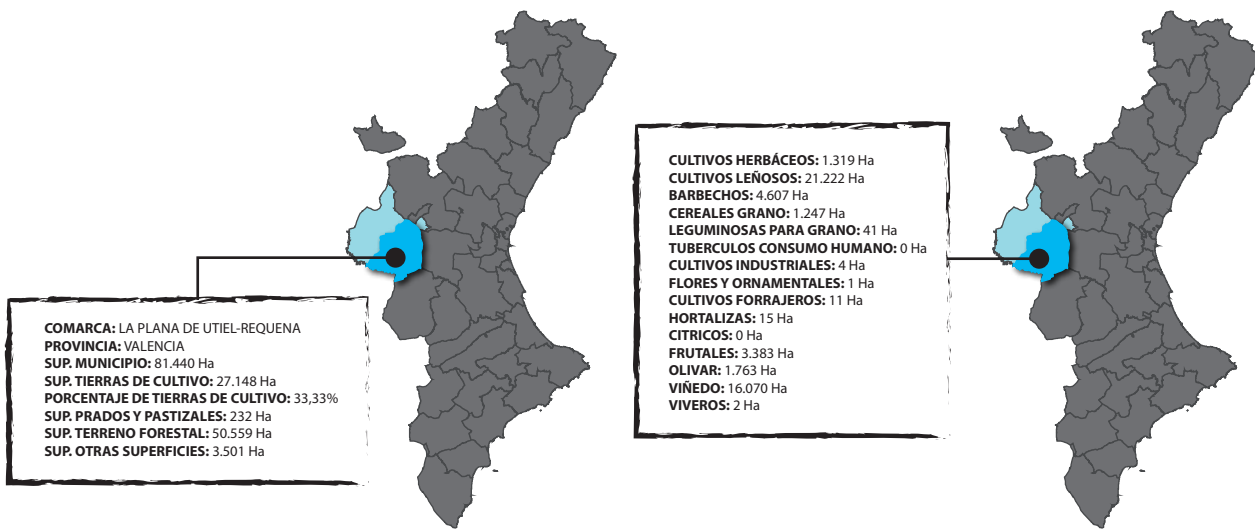
Fuente: INE, www.epdata.es

Del total de empresas, el 10,11% pertenecen al sector de la industria, el 11,48 % al sector de la construcción y el 78,41% al sector Servicios. Este último se divide en: Comercio, transporte y hostelería (40,93%); Información y comunicación (1,44%); Actividades financieras y de seguros (2,09%); Actividades inmobiliarias (4,25%); Actividades profesionales y técnicas (13,56%); Educación y Sanidad (6,66%); y otros (9,47%).



Fuente: Portal de información argos y Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana

**SUPERFICIE DE LOS APROVECHAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE REQUENA 2020.**

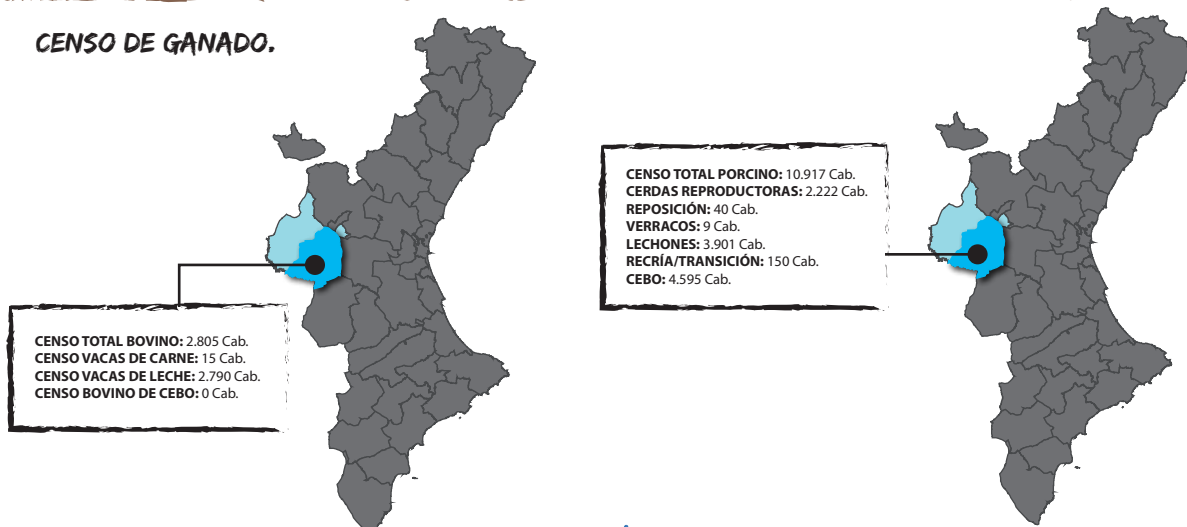


Destacaremos la superficie destinada al cultivo de viñas, ya que Requena es reconocida por su culto al vino hasta tal punto que existen actualmente un total de 20 bodegas a lo largo del municipio. O lo que es lo mismo: ¡una bodega cada mil habitantes aproximadamente! No podemos entender esta localidad valenciana sin sus rutas de enoturismo de la D.O

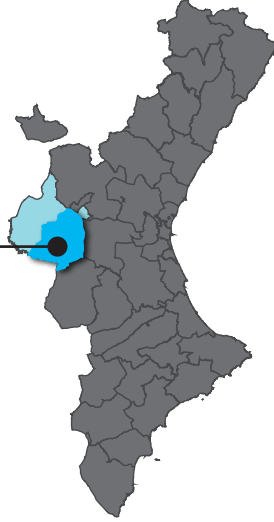
**SUPERFICIE DE VIÑEDO.**



**CENSO DE GANADO.**



### CENSO DE GANADO OVINO Y CAPRINO.



**CENSO TOTAL OVINO Y CAPRINO:** 2.478 Cab.  
**OVEJAS CARNE:** 1.926 Cab.  
**MACHOS OVINO CARNE:** 50 Cab.  
**OVEJAS DE LECHE:** 0 Cab.  
**MACHOS OVINO LECHE:** 0 Cab.  
**CABRAS CARNE:** 466 Cab.  
**MACHOS CAPRINO CARNE:** 21 Cab.  
**CABRAS DE LECHE:** 0 Cab.  
**MACHOS CAPRINO DE LECHE:** 0 Cab.  
**CEBO OVINO Y CAPRINO:** 15 Cab.

### CENSO AVÍCOLA.



**CENSO TOTAL AVES:** 365.000 Cab.  
**TOTAL ESPECIE GALLINAS:** 365.000 Cab.  
**BROILERS:** 0 Cab.  
**GALLINAS PONEDORAS:** 0 Cab.  
**GALLINAS MULTIPLICADORAS CARNE:** 0 Cab.  
**GALLINAS MULTIPLICADORAS HUEVOS:** 365.000 Cab.  
**GALLINAS AVES DE EXPLOTACIÓN HUEVOS:** 365.000 Cab.  
**GALLINAS AVES DE EXPLOTACIÓN CARNE:** 0 Cab.  
**GALLINAS SELECCIÓN DE CARNE:** 0 Cab.  
**TOTAL PAVOS:** 0 Cab.  
**PAVOS PARA CARNE:** 0 Cab.  
**PAVAS MULTIPLICACIÓN:** 0 Cab.  
**TOTAL CODORNICES:** 0 Cab.  
**CODORNICES PARA CARNE:** 0 Cab.  
**CODORNICES PARA HUEVOS COMERCIALES:** 0 Cab.  
**CODORNICES MULTIPLICACIÓN:** 0 Cab.



### 5.4. DATOS ESTADÍSTICOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN

El municipio de Requena cuenta con dos centros educativos de Educación Secundaria Obligatoria y el Instituto de Formación Profesional Félix Jiménez.

## IES Oleana

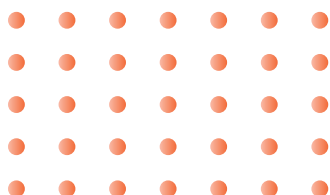
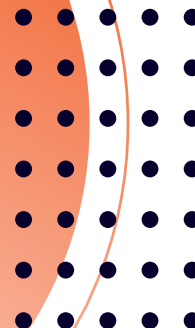
679

alumnos/as



#### Oferta formativa:

- **Enseñanza Secundaria Obligatoria**  
(1º, 2º, 3º y 4º)
- **Bachillerato**  
(1º y 2º Humanístico-Social / 1º y 2º Científico-Técnico)
- **Ciclos Formativos:**
  - **Grado Básico:** Mantenimiento de Vehículos; Fabricación y Montaje.
  - **Grado Medio:** Electromecánica de Vehículos Automóviles; Mecanizado.
  - **Grado Superior:** Automatización y Robótica Industrial.



# IES N°1

746

alumnos/as



## Oferta formativa:

- **Enseñanza Secundaria Obligatoria**

(1º, 2º, 3º y 4º)

- **Bachillerato**

(1º y 2º Humanístico-social / 1º y 2º Científico-Técnico / 1º y 2º Artístico)

- **Formación Profesional:**

- **FP Básica:** Mantenimiento de Vehículos; Fabricación y Montaje.
- **CFGMedio:** Mecanizado; Electromecánica de Vehículos; Atención a personas en situación de Dependencia; Gestión administrativa.
- **CFGSuperior:** Educación Infantil; Administración y finanzas; Automatización y Robótica Industrial.

# Instituto de FP Félix Jiménez

**160**  
alumnos/as



### Oferta formativa:

- **CFGMedio:** Producción Agropecuaria; Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural; Aceites de Oliva y Vinos.
- **CFGSuperior:** Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos; Vitivinicultura.



En cuanto a los datos de absentismo en el último curso 20/21 en los centros de Educación Secundaria del municipio de Requena han sido los siguientes.

**TABLA 2. ABSENTISMO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.**



## 5.5 RECURSOS SANITARIOS Y DE SALUD

Requena cuenta con los siguientes recursos sanitarios:

### CENTRO DE SALUD

### CONSULTORIOS:

<b>BARRIO ARROYO</b> Consultorio Auxiliar	<b>LOS COJOS</b> Consultorio Auxiliar
<b>CASAS DEL RÍO</b> Consultorio Auxiliar	<b>LOS DUQUES</b> Consultorio Auxiliar
<b>EL REBOLLAR</b> Consultorio Auxiliar	<b>LOS ISIDROS</b> Consultorio Auxiliar
<b>LA PORTERA</b> Consultorio Auxiliar	<b>LOS PEDRONES</b> Consultorio Auxiliar
<b>CAMPO ARCÍS</b> Consultorio Auxiliar	<b>SAN ANTONIO</b> Consultorio Auxiliar
<b>CASAS DE EUFEMIA</b> Consultorio Auxiliar	<b>SAN JUAN</b> Consultorio Auxiliar

CENTRO DE SALUD MENTAL

HOSPITAL GENERAL

CENTRO DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA

CENTRO DE CONDUCTAS ADICTIVAS

CENTRO DE DESHABITUACIÓN RESIDENCIAL LOS VIENTOS

UNIDAD DE ODONTOLOGÍA

### 5.6 DATOS ESTADÍSTICOS DE VIVIENDA

En primer lugar, Requena cuenta con un total de 13.295 viviendas familiares. Seguidamente el municipio tiene 8.031 y 3.233 viviendas principales y secundarias, respectivamente. Finalmente, 2.032 son viviendas vacías y 4 viviendas colectivas.



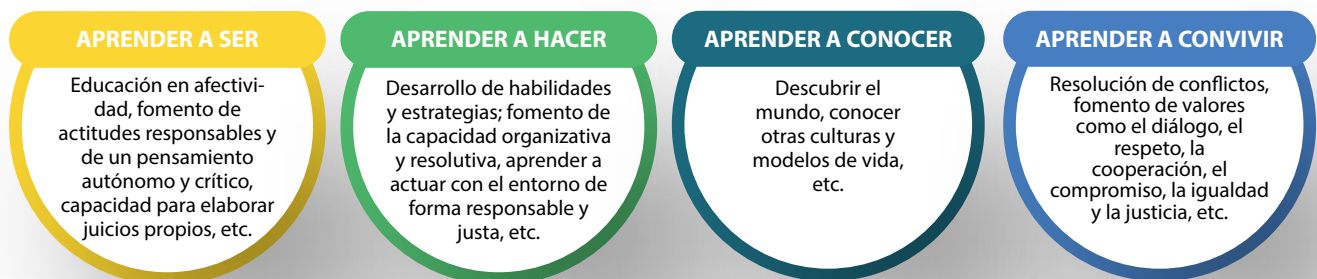
### 5.7 DATOS DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EDUCATIVO

Cuando se habla de ocio y tiempo libre se suelen asociar como si de sinónimos se tratasen, sin embargo, se debe tener en cuenta que, aun existiendo una estrecha relación entre ambos, se trata de concepciones diferentes:



Por tanto, no todas las actividades que hacemos en el tiempo libre son ocio ya que, para serlo, tienen que cumplir con una serie de características fundamentales: ser libre o desinteresado, voluntario, que produce placer y que se realiza posteriormente a la realización de las obligaciones y necesidades básicas.

Si hablamos de **Actividades Juveniles de Ocio Educativo** son el conjunto de actividades y experiencias dirigidas a jóvenes, que se llevan a cabo en su tiempo libre con una intencionalidad educativa, fuera del currículum escolar y del ámbito familiar. A su vez, contribuye a la formación integral de la personalidad de los/as jóvenes, fundamentado en cuatro pilares:





Desde el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Requena apostamos por una educación en el ocio y tiempo libre basada en la capacidad de adaptarse a las necesidades, situaciones y posibilidades de nuestra población joven, haciéndola realidad a partir de la optimización de los recursos existentes, de sus intereses y motivaciones porque es una de las formas más atractivas para ellos y ellas. Es una formada lúdica de adquirir valores y construir un espacio de formación y participación comunitaria, con voluntad de transformación y de inclusión social, siguiendo una metodología activa y participativa orientada a conseguir que los y las jóvenes sean los protagonistas de su propio ocio.

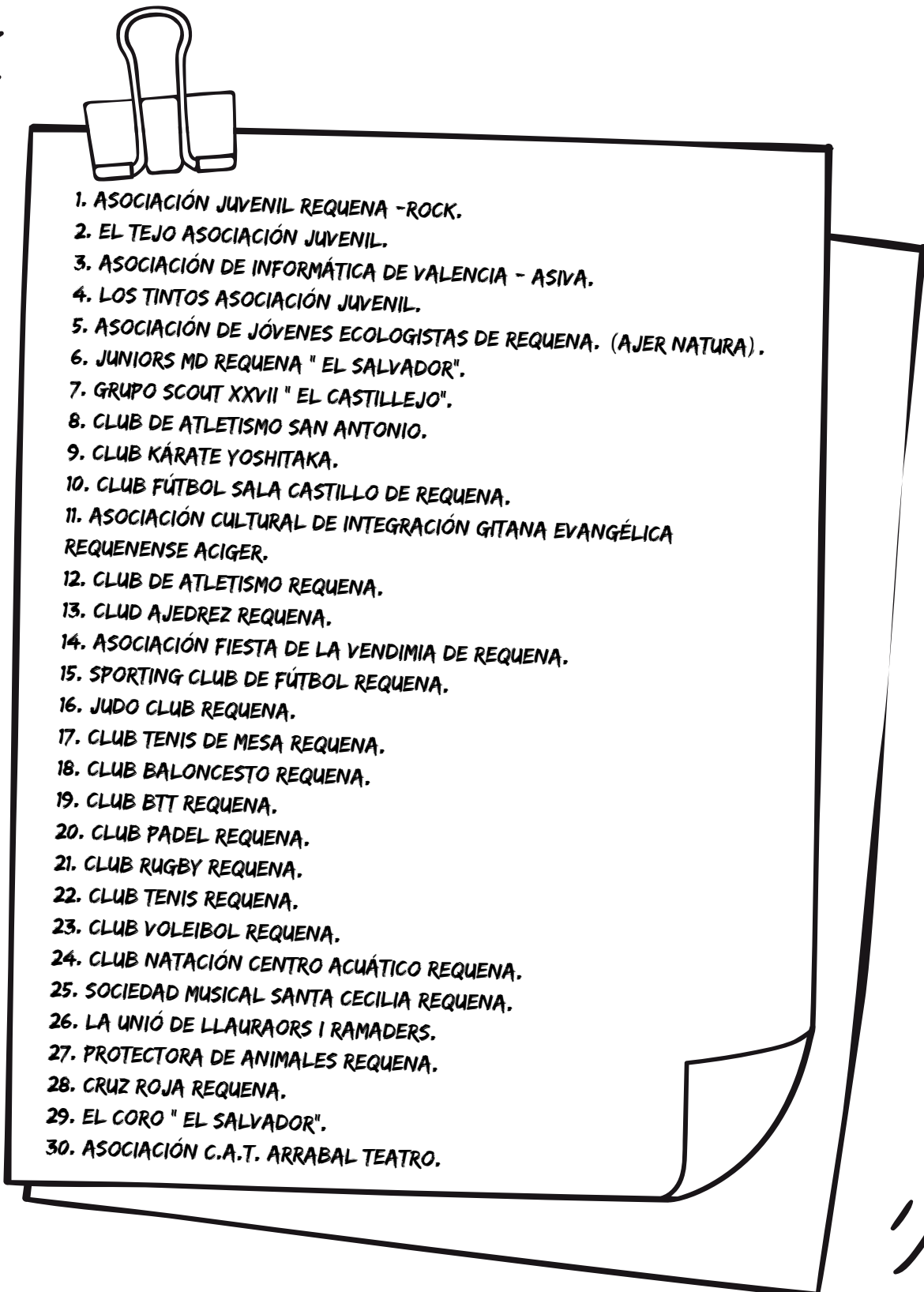
### 5.8 DATOS DE PARTICIPACION Y DINAMIZACION. ASOCIACIONISMO

La promoción de la participación de los/as jóvenes, y del asociacionismo juvenil, es uno de los retos fundamentales que actualmente afronta el Consejo de la Juventud de España, y la sociedad española en su conjunto. La participación social es un derecho de toda la ciudadanía y un factor fundamental de profundización democrática. El asociacionismo juvenil, abierto, interconectado, con capacidad de convocatoria, comprometido con los intereses generales, es un motor de cambio social. Por otro lado, perseguir un desarrollo sostenible pasa por la participación de los/as jóvenes, de los/as mayores, de las mujeres...y de todos los colectivos sociales, en general y en particular por aquellos que afrontan situaciones de exclusión en la construcción de lo social, en el espacio público.

Teniendo en cuenta el párrafo anterior, lo que se está diciendo es que no se cumpliría o sería del todo real un desarrollo sostenible sin la participación de los/as jóvenes. Los/as jóvenes tienen el derecho y la responsabilidad de participar como actores plenos del desarrollo social. No sólo en aquellos aspectos que les afectan directamente, sino en todos los aspectos de la vida social y, por tanto, la sociedad tiene el deber de permitirles el acceso a esta plena ciudadanía y la responsabilidad histórica de contar con **ellos/as como agentes de desarrollo y cambio, como constructores/as del presente y futuro.**

La comarca la plana Utiel-Requena, es un territorio joven en cuanto a lo que respecta a la acción asociativa y participativa juvenil. La mayoría de las/os jóvenes de nuestras localidades no tienen un perfil de participación en rígidas estructuras asociativas tradicionales. Por ello, al tejido asociativo juvenil existente, se debe dar soporte para transmitir la importancia del asociacionismo juvenil y favorecer su impulso/ continuidad, reconociendo su labor en cuanto a que forman parte de la base de la vida de un municipio.

Algunas de las asociaciones juveniles y/o con presencia de jóvenes que se han podido localizar hasta el momento son:



No obstante, durante la vigencia del plan se va a seguir trabajando e investigando con el objetivo de cuantificar la totalidad de las mismas.



**PARTE I:  
FUNDAMENTACIÓN  
PLAN DE JUVENTUD**

## 6. PARTE I: FUNDAMENTACIÓN PLAN DE JUVENTUD

### 6.1. RECOGIDA DE DATOS: ENTREVISTAS A INFORMADORES CLAVES Y JÓVENES

Durante el año 2020, el Servicio de Juventud de Requena, como estrategia inherente a la redacción del presente Plan de Juventud, ha diseñado y ejecutado una investigación sociológica enfocada en recabar información sobre particularidades, percepciones y comportamientos relativos a la realidad de la juventud. Los datos que necesitamos conocer para intervenir con jóvenes son datos sobre el territorio en el que viven, los espacios por donde se mueven y los recursos que utilizan en su vida cotidiana.

Destacar que, a lo largo del desarrollo del plan el acceso a la información juvenil no ha sido fácil (espacios, servicios, programas, proyectos, ocio educativo, actividades y entidades...) debido a que no hay datos cuantificados donde poder extraer un análisis cualitativo. Además, hacer mención que también faltan datos de servicios/departamentos que se han visto desbordados por la situación de emergencia sanitaria por la Covid-19.

Desde el Servicio de Juventud se trabaja de manera transversal con los diferentes agentes que tiene implicación directa o indirecta con la población juvenil. El conjunto de acciones llevadas a cabo en este proceso de diagnóstico incluye la realización de encuestas, con el objetivo de identificar y tener una primera aproximación a las necesidades e inquietudes generales de las y los jóvenes de entre 12 y 30 años y, a partir de los resultados se han seleccionado aquellos bloques temáticos tratados durante el desarrollo del presente Plan.

Por tanto, el **diagnóstico de la realidad** se nutre de la recopilación de:

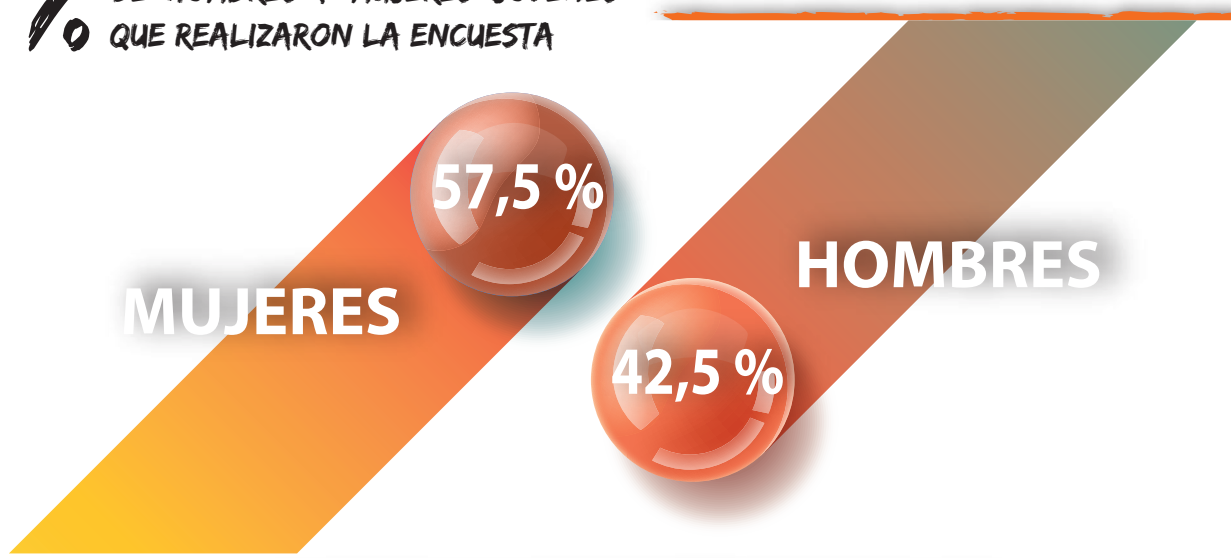


El formato de las encuestas de difusión se ha realizado a través de formato físico (papel) como formato digital (Google formularios), pudiendo dar difusión al mismo a través redes sociales, aumentando el alcance y la inmediatez en el acceso a la franja de edades a la cual va dirigido el plan.



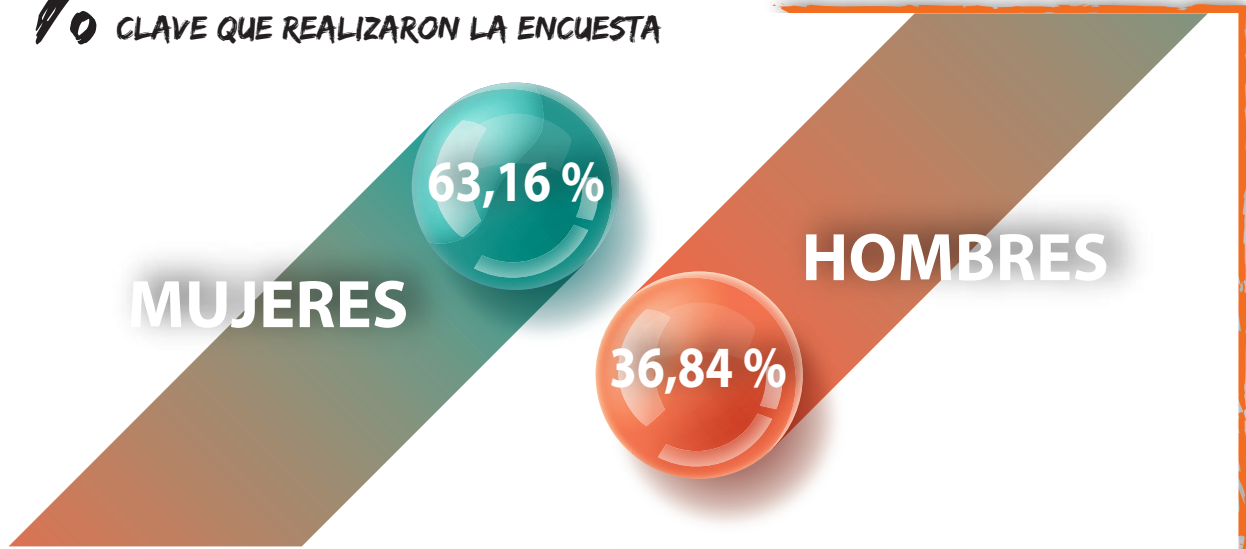
El número total de encuestas realizadas es de 188, de las cuales 167 han sido realizadas por jóvenes y 21 han sido realizado por informadores clave, siendo una muestra representativa, con un grado de fiabilidad de un 95% y teniendo un margen de error de un 7%.

**% DE HOMBRES Y MUJERES JÓVENES QUE REALIZARON LA ENCUESTA**



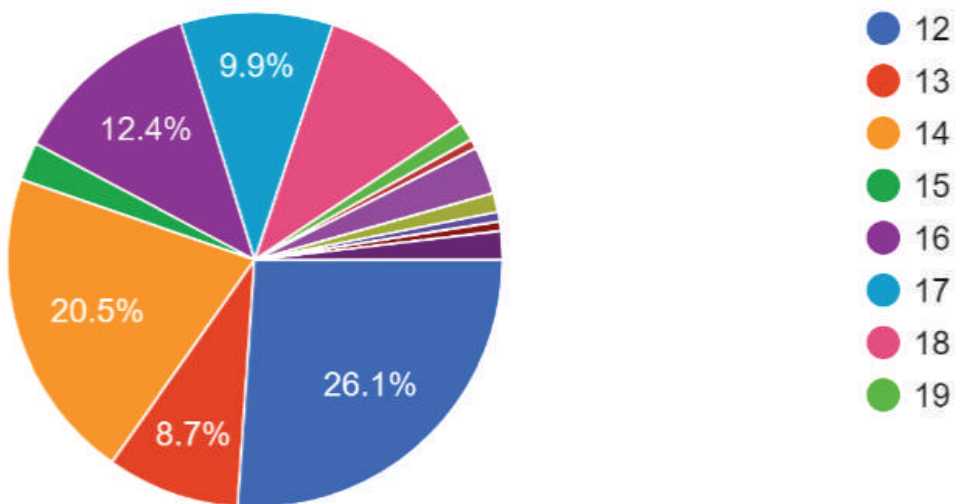
El 57,5% de las personas jóvenes que han realizado la encuesta son mujeres mientras que el 42,5% son hombres.

**% DE HOMBRES Y MUJERES DE INFORMADORES CLAVE QUE REALIZARON LA ENCUESTA**



El 63,16% de los/as informadores clave son mujeres y el 36,84% son hombres. Cuando hablamos de informadores clave nos referimos a personal técnico del Ayuntamiento, personal político y profesores de los IES del municipio.

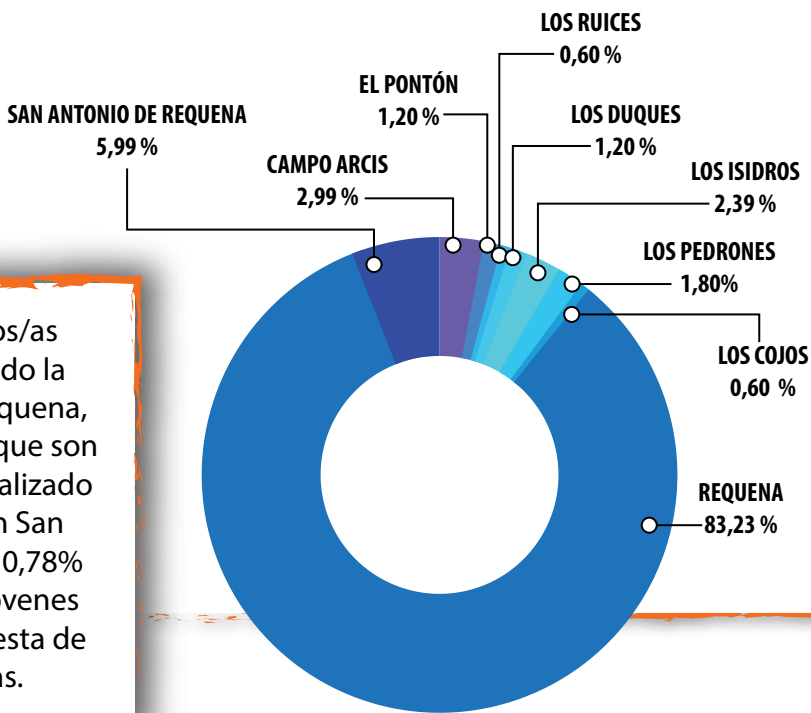
**% DE LAS EDADES DE LOS/AS JÓVENES QUE HAN REALIZADO LA ENCUESTA**





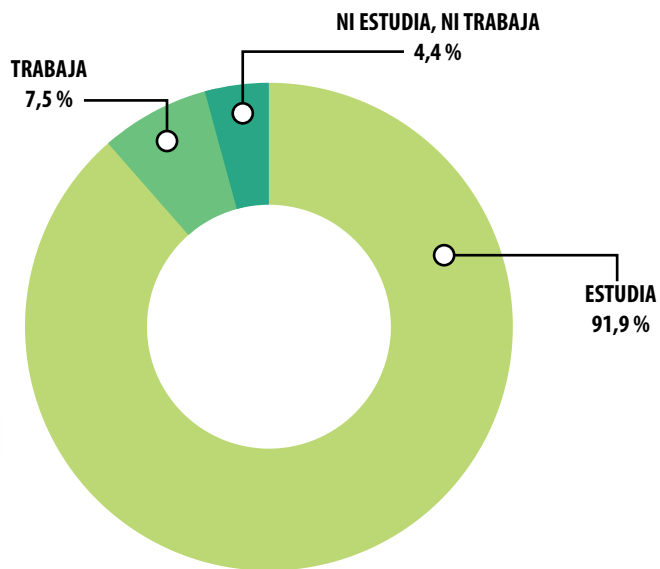
Los/as jóvenes con edades comprendidas entre 12 y 18 años han sido los que más han participado en la realización de la encuesta, esto es debido a que la Técnica de Juventud del Ayuntamiento realizó las entrevistas durante las sesiones de tutoría en los IES Olena y número 1, de Requena. Estas sesiones se llevaron a cabo durante los meses de octubre de 2019 a febrero de 2020, ya que en marzo de 2020 se declaró el Estado de Alarma por la situación de emergencia sanitaria por la COVID-19 y no se pudo seguir recogiendo datos de forma presencial. Ante la nueva situación, se transcribió la encuesta a formato digital con la herramienta de Google formularios para seguir recabando información, en la medida de lo posible. En ese momento la prioridad era acompañar de forma virtual a la población joven, ya que era una situación desconocida para todo el mundo.

**% DE LA PROCEDENCIA DE LOS/AS JÓVENES QUE HAN REALIZADO LA ENCUESTA**



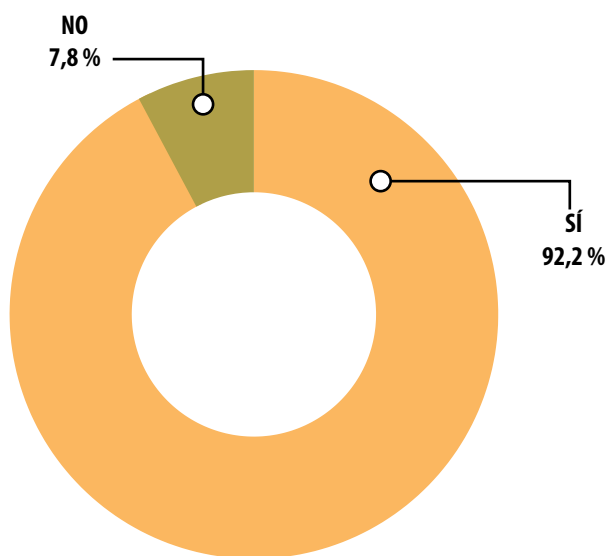
El 83,23% representa los/as jóvenes que han realizado la encuesta y residen en Requena, seguidamente del 5,99% que son los/as jóvenes que han realizado la encuesta y residen en San Antonio. Finalmente, el 10,78% engloba el número de jóvenes que ha realizado la encuesta de aldeas más pequeñas.

### DE JÓVENES QUE SE ENCUESTA ESTUDIANDO, TRABAJANDO O NINGUNA DE LAS DOS



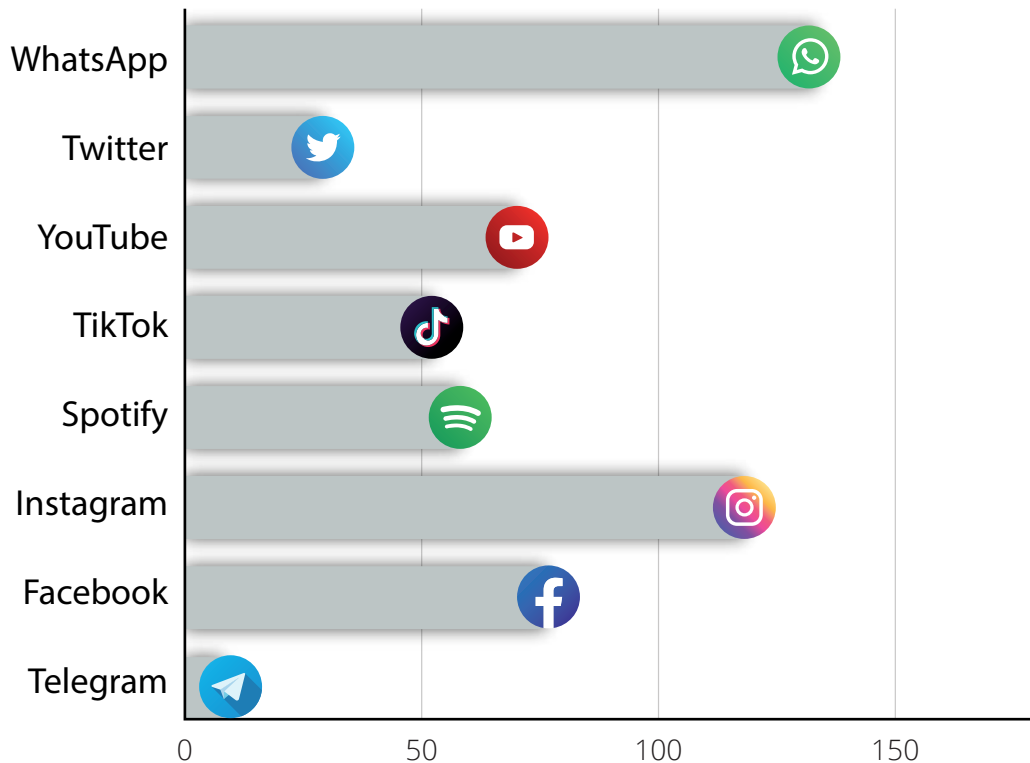
De los/as jóvenes encuestados/as el 91,9% se encuentra estudiando; el 7,5% trabajando, mientras que el 4,4% no realiza ninguna de las dos cosas.

### DE JÓVENES QUE DISPONE DE CENTRO DE JUVENTUD EN SU MUNICIPIO



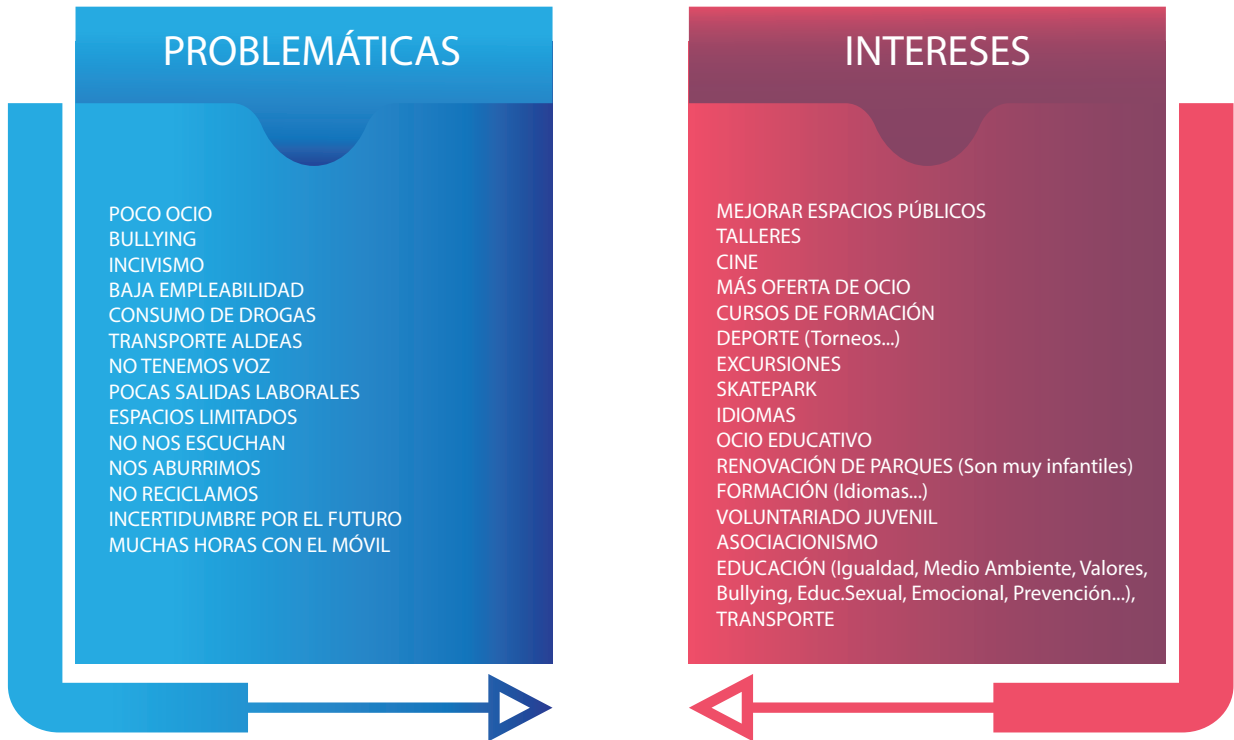
El 92,2% de los/as jóvenes afirman que disponen de Centro de Juventud frente a un 7,8% que dice no tener. Este porcentaje tan elevado se debe a que el municipio de Requena dispone de Centro de Juventud.

## REDES SOCIALES



La implicación de las/los jóvenes es muy importante en el diseño y puesta en marcha de las políticas de juventud, es imprescindible permitir a todas las personas jóvenes, independientemente de donde vivan, su situación económica y social, acceder y disfrutar de los mismo recursos, servicios y prestaciones. Ya que, tienen derecho y deben asumir un papel activo y protagonista en la sociedad en la que vivimos, siendo agentes activos del cambio social de su entorno y formando parte de los órganos de participación y de estructura asociativa.

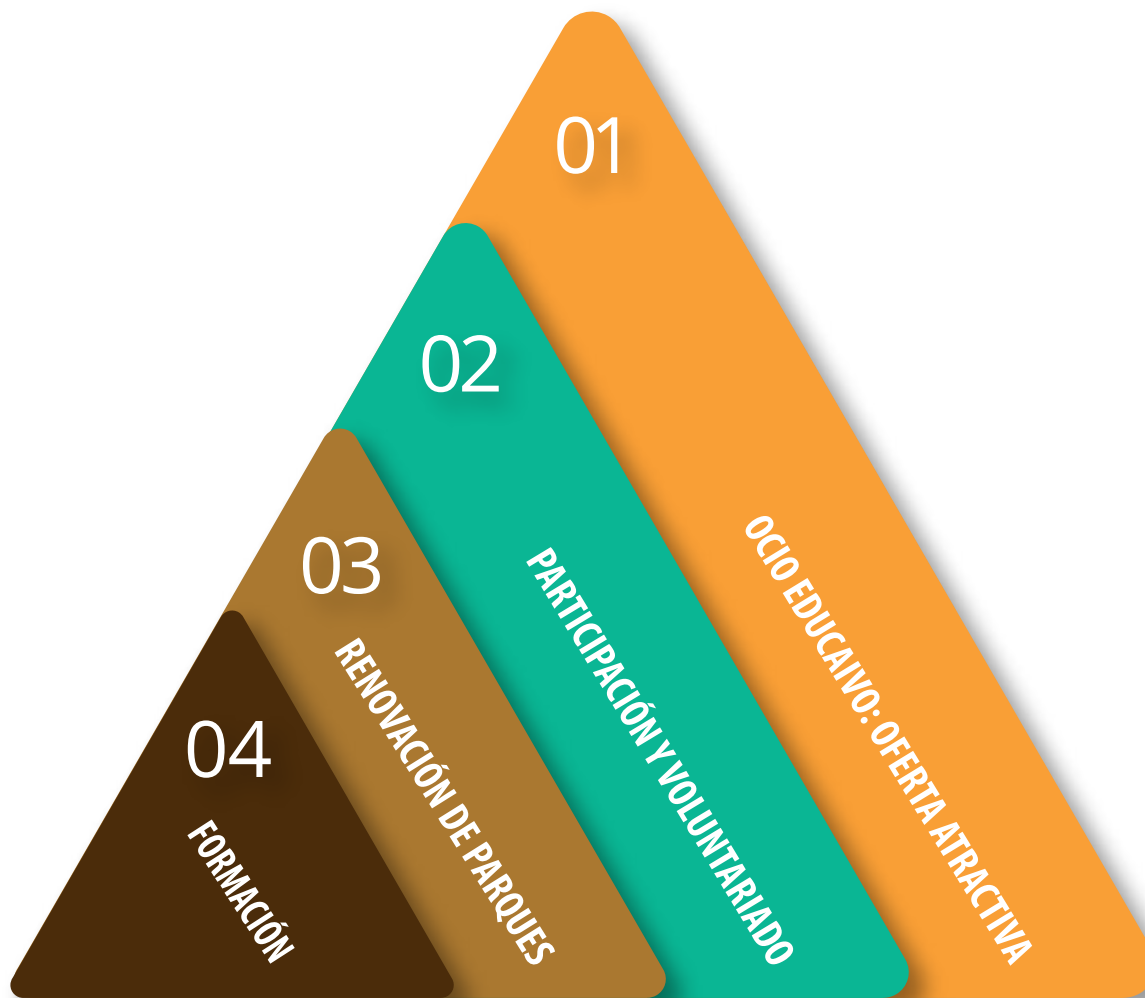
La elaboración del presente Plan Joven ha seguido la premisa de otorgar a la población joven un papel activo y protagonista. A continuación, se exponen las principales conclusiones de los/as jóvenes, diferenciando: las problemáticas que perciben en su entorno y los intereses que expresan.



Partiendo de las preocupaciones y los intereses, nacen propuestas como:



Finalmente, teniendo en cuenta las diferentes propuestas y las más repetidas se planteó, desde el Servicio de Juventud, cuatro líneas de trabajo con las que poder empezar a trabajar/definir líneas de acción con los/as jóvenes en un proceso participativo, como es un FORO.



## 6.2 PROCESO PARTICIPATIVO: FORO JOVEN

Compartir las decisiones que afectan a la vida propia y a la vida de la comunidad en la cual se vive, necesita por lo tanto abrir continuamente canales y espacios participativos, donde las y los ciudadanos puedan ir adquiriendo recursos y competencias prácticas necesarias para participar. Esa democracia saludable debe llegar a la totalidad de la población, pero hay que hacer mayor incidencia, si cabe, sobre aquellas franjas de edades más desprotegidas y vulnerables, que actualmente son: la infancia, la juventud o la vejez.

**EL FORO JOVEN ES UN PROCESO PARTICIPATIVO Y CONSULTIVO QUE ABRE ESPACIOS DE DIÁLOGO ENTRE Y CON LAS Y LOS JÓVENES, CON EL OBJETIVO DE CONOCER DE PRIMERA MANO SUS PRINCIPALES NECESIDADES, INTERESES Y LA VISIÓN QUE TIENEN DE SU ENTORNO MÁS CERCANO, EN AQUELLOS ASPECTOS QUE AFECTAN EN EL DESARROLLO DE SU VIDA COTIDIANA (EDUCACIÓN, SALUD, TRABAJO, CULTURA, OCIO, MOVILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN, ETC.).**

Unos espacios de diálogo/encuentro que activan la participación donde la juventud se siente representada y aprende, desde la práctica, aquellos valores, habilidades y responsabilidades que promueven una vida comunitaria activa e implicada con la realidad de su entorno más cercano. A partir de los resultados aparecidos en dichos espacios, se elabora un documento con las necesidades, inquietudes y propuestas que pueden ayudar a guiar el diseño de futuras acciones que se podrán incorporar a las políticas de juventud del municipio.

El proceso está formado por 3 bloques:

## PRIMER BLOQUE

Breve introducción a las y los jóvenes de cuáles son los principios claves de un proceso de participación ciudadana y los objetivos marcados del encuentro.



## SEGUNDO BLOQUE

Abrir la participación juvenil para saber cuáles son sus necesidades e inquietudes y cómo, según ellas y ellos, se podría mejorar su situación y bienestar en el municipio y entorno en el que viven. También se realizan dinámicas con el objetivo de hacer una reflexión colectiva de los temas tratados o de los resultados obtenidos en la recogida de datos surgidos en las encuestas físicas y online, realizadas previamente. Se finaliza redactado los consensos alcanzados por el pequeño grupo de trabajo.

## TERCER BLOQUE

Puesta en común por la totalidad del grupo, donde se expondrán los resultados surgidos y se realizará un proceso de priorización para identificar cuáles son las necesidades más importantes para abordar desde las políticas de juventud, siguiendo criterios del bien común (población afectada, urgencia, inclusividad, diversidad, etc.)

La población joven propondrá líneas de actuación que se podrían poner en marcha para mejorar su bienestar y su calidad de vida en el municipio de Requena, y que el servicio de juventud plasmará en el futuro plan de joven.

En definitiva, supone una herramienta de participación mediante la cual las administraciones públicas y las personas jóvenes dialogan y trabajan, conjuntamente, para construir las políticas públicas territoriales y sectoriales, y donde se presentan también los resultados del análisis de la realidad o de la revisión y la actualización de los datos previamente recogidos. Para conseguir los resultados deseados es necesario contar con dos/tres profesionales dinamizadores, que van a facilitar esbozar las líneas fundamentales de las futuras actuaciones en el municipio, optimizando la participación de todas y todos los asistentes. Además, es recomendable que estos encuentros están diseñados para una asistencia máxima de 65 participantes, creando subgrupos para que el encuentro sea lo más dinámico y práctico posible.

### 6.3 I FORO JOVEN DE REQUENA: ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El 7 de julio de 2021, tuvo lugar el I Foro Joven de Requena en el Centro de Juventud del municipio. Este proceso resulto ser novedoso y de gran interés para la población joven, abriendo nuevos canales de comunicación con las/os jóvenes requenenses, el personal político y técnico.



Para facilitar el debate de los bloques temáticos, se elaboró un material que contextualizaba las líneas de trabajo, a través de una batería de preguntas.

1. OCIO EDUCATIVO:  
OFERTA DE OCIO  
ATRACTIVO

2. MEJORA DE  
INSTALACIONES Y PARQUES

3. PARTICIPACIÓN JOVEN EN  
LAS DISTINTAS REALIDADES  
DEL TERRITORIO DE REQUENA:  
SER ESCUCHADOS

4. PARTICIPACIÓN

“

1. OCIO EDUCATIVO: OFERTA DE OCIO ATRACTIVO.

- ¿Qué oferta de ocio tenéis?
- ¿Creéis que es sano o lo más adecuado?
- ¿Qué cosas os gustaría hacer, pero os veís limitados?
- ¿En qué espacios se podría realizar?
- ¿Para qué grupos de edad?
- ¿Qué actividades de esta tipología conocemos?
- ¿Cómo podríamos hacerlas atractivas para las chicas/os de vuestra edad?
- ¿Cuál es el grado de involucración que querríais tener?
- ¿Tenéis la gente joven espacios para reunirse?
- ¿Están adecuados a vuestras necesidades o tienen carencias?
- ¿Cuáles?
- ¿Cuál sería el propósito?
- ¿Qué se pretende con esta idea?
- ¿Qué actividades querríais hacer?
- ¿Qué os motivaría a vosotros?

“

IDEAS QUE FUNCIONARON:

- Centro de ocio para los jóvenes y casas de Juventud.
  - Agrupaciones de Juniors / Scouts.
  - Escuelas de verano / vacaciones.
    - Campamentos de verano.
- Cursos de prevención de conductas adictivas: alcohol, cannabis, apuestas...

“

**2. MEJORA DE INSTALACIONES Y PARQUES.**

- ¿Las instalaciones de los pueblos cubren las necesidades de los/as jóvenes?
- ¿Qué espacios echáis de menos?
- ¿Está bien comunicado el territorio?
- ¿La juventud tiene acceso fácil a las instalaciones ya existentes?
- ¿Qué elementos deberían tener estos nuevos espacios?
- ¿Existen espacios que faciliten la relación intergeneracional?
- ¿La población juvenil tiene espacios donde estudiar y trabajar?
- ¿Existen espacios que posibiliten la ayuda mutua entre ellos y ellas?
- ¿Qué echáis de menos en las zonas ya existentes?
- ¿Cómo os podríais involucrar en la creación y mantenimiento de estos espacios?

“

**IDEAS QUE FUNCIONARON:**

- Espacios diseñados conjuntamente entre los/as jóvenes y la entidad local.
- Impulsar grupos de trabajo para la renovación de espacios.
- Pistas deportivas y parques (pistas de Pádel, rocódromo, parque de calistenia, Skatepark...)
  - Sala de estudios.

“

**3. PARTICIPACIÓN JOVEN EN LAS DISTINTAS REALIDADES DEL TERRITORIO DE REQUENA: SER ESCUCHADO/AS.**

- ¿Conoces la realidad de Requena y sus aldeas?
- ¿Sabéis lo que es la participación y lo que implica?
- ¿Sois conscientes de la diversidad que existe en cada zona del territorio de Requena?
- ¿Cómo se podría coordinar algún tipo de acción conjunta?
- ¿Crees que la administración / instituciones se comunican de manera eficiente con la juventud?
- ¿Cómo mejorarías estos canales de comunicación?
- ¿Creéis que los/as jóvenes estarían interesados en ser incluidos en la vida democrática del municipio?
- ¿Cómo podríamos hacer llegar iniciativas como esta a todos los/as jóvenes?
- ¿Cómo conseguirías involucrar al resto de compañeros/as?
- ¿Creéis que la juventud está unida?

“

**IDEAS QUE FUNCIONARON:**

- Participación joven/ voluntariado en las distintas realidades del territorio de Requena.
- Promoción de consejos de participación (Consejos de Juventud)
  - Desarrollo de proyectos comunitarios.
  - Otras iniciativas de integración.

“

**4. FORMACIÓN**

- ¿Creéis que los jóvenes locales están adaptados a la realidad laboral existente?
- ¿Os gustaría ciertos cursos para mejorar la inserción laboral?
- ¿Creéis que se debería desarrollar mejor el potencial tecnológico de los/as jóvenes?
- ¿Están interesados los/as jóvenes en la realidad laboral de la zona?
- ¿Cómo se podría conseguir que los/as jóvenes que van a estudiar a otras ciudades puedan desarrollarse en la zona?
- ¿Creéis que se incentiva la creatividad de la juventud local?
- ¿Cómo se podría mejorar la capacidad de la población juvenil para construir sus propias ideas de negocio?
- ¿Cuáles son los potenciales y puntos de interés de la zona?
- ¿Cómo se podría acercar a los/as jóvenes a esta realidad local?

“

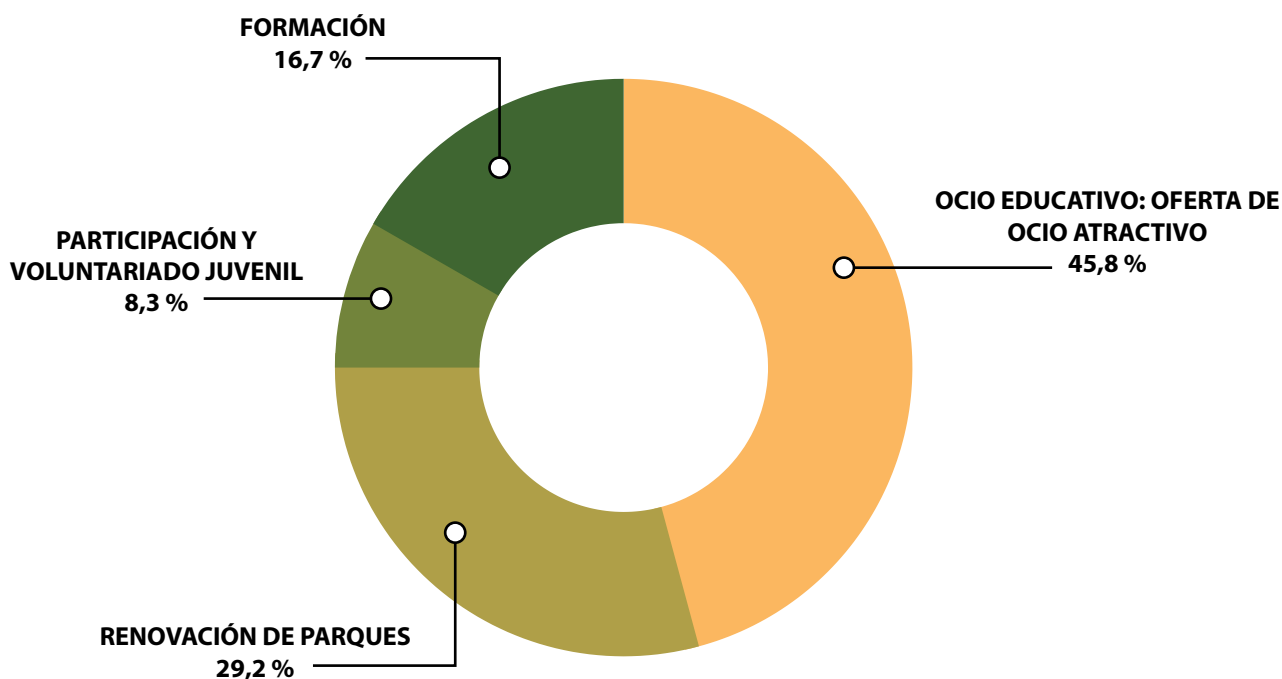
**IDEAS QUE FUNCIONARON:**

- Cursos de Monitor/a de Ocio y Tiempo libre Educativo Infantil y Juvenil, Manipulador de alimentos, curso de iniciación lengua de signos, curso para la correcta elaboración del curriculum...
  - Proponer la mejora de grados formativos.
- Concursos que incentiven y premien la de los jóvenes.
- Talleres y ferias que acerquen las empresas a los jóvenes para promover la inserción laboral.

Fruto del trabajo realizado desde el Servicio de Juventud de Requena, en el foro participaron diversos jóvenes del municipio, de edades, situación laboral y estudiantil heterogénea. Finalmente, el grupo llegó a un total de 24 participantes, con unas edades comprendidas entre los 16 y los 30 años formando un grupo diverso de los que 15 eran chicas y 9 chicos, creando un grupo de trabajo óptimo.



Los distintos participantes realizaron una encuesta previa al debate de los bloques temáticos, que ayudo a conocer el interés sobre las diferentes líneas de trabajo planteadas, permitiendo esto organizar a los participantes.





Tras la encuesta, se decidió hacer 3 mesas de trabajo, priorizando las propuestas más votadas. La composición fue heterogénea (edad, sexo, estudios, trabajo...) para favorecer el intercambio de ideas entre los grupos. Las mesas de trabajo se clasificaron en: **“Participación”**; **“Ocio Educativo”** y **“Formación”**. Destacar que el interés sobre la **“Mejora de instalaciones y parques”** se ha trabajado en la mesa de trabajo de **“Ocio Educativo”**.

El resultado de las mesas de trabajo, son las diferentes propuestas que han surgido desde la población joven que participó en el I Foro Joven de Requena y sobre ellas parten los objetivos del I Plan de Juventud del Ayuntamiento de Requena:

## MESA 1: PARTICIPACIÓN

### PROPUESTA 1: Asociación de Jóvenes de Requena

**JUSTIFICACIÓN:** porque queremos conseguir un cambio del entorno para hacer acciones como:

- asambleas
- manifestaciones
- batidas de limpieza
- encuestas para una mejora del pueblo
- pleno para proponer propuestas a los/las representantes del ayuntamiento

#### DESCRIPCIÓN:

Registrar la asociación. atraer a jóvenes mediante carteles, en redes sociales, anuncios de radio, cadenas de difusión...

Reuniones cada dos semanas para: hacer propuestas, debates, llevara cabo las propuestas, pedir los permiso, etc

- Conseguir un local (cedido o alquilado)
- Evaluar los resultados de nuestras acciones

**NECESIDADES:**

- Miembros de la asociación
- Repartir cargos
- Local (sillas, mesas, papeles, bolis, material...)
- Cuentas en redes sociales, página web, blog...
- Responsable redes sociales
- Responsable de material

A nivel participativo, los y las jóvenes valoraron la idea de generar espacios adecuados para reunirse, seguir creando y desarrollando nuevas propuestas, así como formar grupos de trabajo, transmiten la necesidad de "ser escuchados". En general se valora muy positivamente la predisposición de los y las participantes a involucrarse en la realidad de Requena, algo que se puede vincular directamente al hecho de estar trabajando por y para el municipio del que forman parte.

**MESA 2: OCIO EDUCATIVO****PROPUESTA 1: Renovación de espacios públicos**

**JUSTIFICACIÓN:** nos gustaría renovar y mejorar los espacios públicos porque necesitamos lugares en los que poder entretenernos cuando salimos de casa y no disponemos únicamente de espacios como el polideportivo, recinto...

**DESCRIPCIÓN:** con estas propuestas queremos conseguir determinados objetivos: En primer lugar, nos gustaría una mejora de los dispositivos electrónicos y tecnológicos (proyectors, altavoces, focos...) del teatro principal de Requena. Por otra parte, esto nos serviría para aumentar nuestros conocimientos y gozar de una buena vida social (ampliando nuestra cultura)...

**NECESIDADES:** los espacios deseados serían la piscina, el Ayuntamiento, el teatro...

## PROPUESTA 2: Transporte público

**JUSTIFICACIÓN:** porque queremos ir a centros comerciales que aquí no hay suficientes horarios de trenes o buses.

Queremos buses por requena para personas mayores.

Buses nocturnos para que los padres no tengan que recogerlos fuera de horarios habituales, entre municipios porque muchos no tenemos coches.

### DESCRIPCIÓN:

- Tener más independencia, movilidad, autonomía
- Ahorrar tiempo y viajes a pie
- Propiciar el ocio
- Mejorar la calidad de vida de los ancianos y jóvenes

**NECESIDADES:** dinero, empresas de transporte, Ayuntamiento.

En las propuestas relativas al **“Ocio y Tiempo Libre”**, los/las jóvenes combinan este ítem con la **“Mejora de instalaciones/ parques”**, ya que detectan ciertas deficiencias en las mismas, que condicionan este tiempo de ocio, y se solicitaron más recursos, para poder realizar otras actividades deportivas con otros chicos/as de su edad, como la mejora del Skatepark. También se ha reflexionado sobre el transporte público y las deficiencias en la comunicación entre las diferentes aldeas del municipio de Requena, pueblos colindantes y la ciudad de Valencia. Para la población joven es de vital importancia ver a sus compañeros/as con facilidad, y no les gusta la sensación de verse “encerrados” en sus propios pueblos. Es por esto que proponen la necesidad de crear líneas de transporte para poder desplazarse. Aunque no es competencia directa de la entidad, los representantes políticos ya están trabajando en ello, han mantenido diversas reuniones con la Conselleria y han tenido avances en este sentido, aumentando desde el confinamiento la regularidad de los servicios. De todos modos, el personal político que participó en el foro traslado a los/as jóvenes que, recogían la propuesta e iban a seguir trabajando para mejorar y seguir en comunicación con las Administraciones competentes.

### MESA 3: FORMACIÓN

#### PROPUESTA 1: Mejorar la oferta de cursos, FP, idiomas, deporte.

**JUSTIFICACIÓN:** detectar el déficit existente en formación relativa a:

- Idiomas
- FP
- Deportes

**DESCRIPCIÓN:** Realizar encuestas para detectar de qué nivel se parte, en tema de necesidades para así poder orientar foros de discusión y formalizar las propuestas.

**NECESIDADES:**

- Espacios habilitados para la formación
- Instructores y profesores
- Material didáctico
- Material para encuestas
- Concesiones de becas

#### PROPUESTA 2: Incluir buzón de quejas y sugerencias en las clases

**JUSTIFICACIÓN:** porque necesitamos que nos tomen en serio y como iguales tanto al alumnado, como al profesorado

**DESCRIPCIÓN:** el alumno/s escribe la queja de forma anónima o no en el buzón. El director/directora/jefa/jefe de estudios, los revisan y publican en la web y muro (para que haya constancia) cada semana y toman medidas igualitarias (penalizaciones de diversa índole, etc).

**NECESIDADES:** apoyo legal e institucional

### **PROPUESTA 3: Incluir alumnos y exalumnos en charlas informativas sobre formación**

**JUSTIFICACIÓN:** porque es importante identificarnos y una persona cercana o más joven lo puede conseguir.

**DESCRIPCIÓN:** que los alumnos de 4ºESO, bachillerato o FP, sean acompañantes a las charlas de 1ºESO, y que los que acaban 4º, tengan una charla por parte de los que acaban bachiller o ciclos facilitando y colaborando en la orientación educativa.

**NECESIDADES:** apoyo institucional y grupos de alumnos voluntarios, además de tener un aula para estas personas con ayuda de un tutor formado.

En cuanto al ítem de "Formación", se valoró la mejora de la oferta educativa. No es competencia directa del Ayuntamiento, pero se toma en cuenta la propuesta para articular cursos de capacitación profesional, específicos que les interesan a los y las jóvenes.



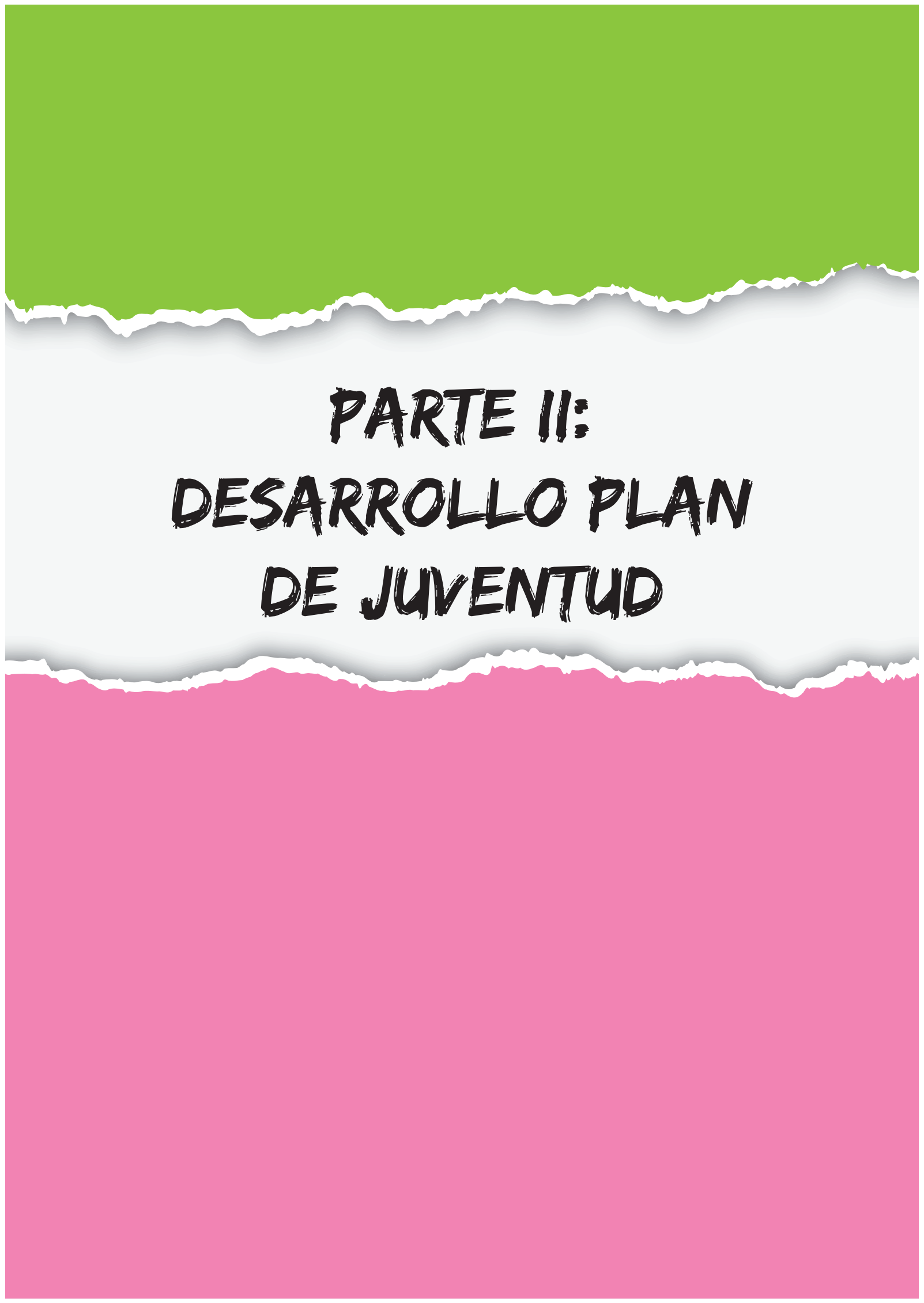




El foro se ha desarrollado de manera muy positiva, la composición heterogénea de los grupos de trabajo y la motivación de los/as jóvenes a afrontar temas que les interpelan y afectan directamente en su realidad más próxima ha facilitado el buen funcionamiento, y se pudo comprobar en la calidad de las propuestas. La dinamización de la jornada es imprescindible para garantizar un buen desarrollo del proceso participativo y un buen funcionamiento de las dinámicas de trabajo con su base metodológica en el ocio educativo. En general las propuestas se desarrollaron en una dirección adecuada, y el debate posterior ayudó a desarrollarlas y contextualizarlas, detectando entre los/as participantes los puntos de partida de esas ideas y cómo se podrían desarrollar posteriormente para repercutir a la sociedad desde la proximidad, poniendo en valor la zona y el municipio.

El personal político y técnico que participó en el Foro se mostró con muy buena predisposición al debate, así como a dar alternativas y hacer pedagogía respecto a las propuestas planteadas, transmitiendo cercanía institucional reconociendo y asumiendo los propios errores en los casos que fue necesario, esto rompió muchas de las barreras de cara a la comunicación con los/as jóvenes, hecho que se valora de forma muy positiva a la hora de facilitar el debate entre las distintas partes, motivando a los participantes a seguir interesados/as en este tipo de procesos. Del mismo modo, se valora para futuros foros dejar algún tiempo de reflexión y estudio de las propuestas por parte del personal político y técnico para ofrecer propuestas más concretas en base a las peticiones de los jóvenes, así como plantear líneas de trabajo sobre los ámbitos y grupos de seguimiento en algunos de estos procesos para informar respecto al proceso de algunas de las propuestas llevadas a cabo.

Este encuentro junto a los demás procesos participativos que se han llevado a cabo en la zona, por parte de la Mancomunidad del Interior tierra del Vino, en el que jóvenes de Requena también han participado, ha permitido poner en valor el Equipo de Juventud, el Servicio y el trabajo que se realiza cada día, visibilizando el carácter transversal del área, la importancia de trabajar de forma coordinada siendo nexo esencial entre las Administraciones Públicas, los dirigentes políticos y la población joven, asentando así las bases para crear una cultura participativa en la zona.



**PARTE II:  
DESARROLLO PLAN  
DE JUVENTUD**

## 7. PARTE II: DESARROLLO PLAN DE JUVENTUD

### 7.1 JUSTIFICACIÓN

La elaboración del I Plan Joven de Requena (2022 – 2025) supone un avance en el desarrollo de las políticas de juventud de nuestro municipio, profundizando en el compromiso con los y las jóvenes, plasmando en un documento político sus prioridades y objetivos.

Este primer Plan Municipal de Juventud representa el instrumento del Ayuntamiento para orientar, ordenar y coordinar las líneas estratégicas de acción en materia de juventud a lo largo del periodo 2022-2025, es uno de los primeros paso para conseguir un análisis próximo a la realidad juvenil de los municipios; creando una política de juventud adaptada a las necesidades reales de la población joven y a las posibilidades de la Administración Pública, optimizando los recursos existentes para “Promover desde los poderes públicos las condiciones que hagan posible la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

A su vez, es importante resaltar de nuevo que, el Plan Joven Local surge a partir de la nueva ley de Juventud: Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de Juventud y se va a regir por los principios de actuación de los poderes públicos en materia de juventud: universalidad, atención a la diversidad, participación, emancipación en igualdad de oportunidades, innovación y aprendizaje social, corresponsabilidad, proximidad; interés juvenil.

### 7.2 OBJETIVOS

Uno de los aspectos más importantes es conocer y analizar la percepción y necesidades de la juventud del municipio desde una perspectiva transversal, trabajando de una forma integral, porque cada uno de los programas; proyectos y/o acciones que se llevan a cabo, pueden pertenecer a uno o más ámbitos de actuación. Los objetivos que guían el presente Plan son:

#### OBJETIVOS GENERALES

**CONSOLIDAR  
VALORES EN LA  
POBLACIÓN  
JOVEN.**

**FOMENTAR Y  
TRABAJAR LA  
PARTICIPACIÓN  
DE LA JUVENTUD.**

**ACOMPAÑAR Y  
ASESORAR A LA  
POBLACIÓN JOVEN EN EL  
DESARROLLO PERSONAL,  
EMANCIPACIÓN Y LA  
INTEGRACIÓN SOCIAL Y  
ECONÓMICA.**

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ORIENTAR Y ASESORAR SOBRE LOS RECURSOS JUVENILES, POTENCIANDO UNA RED DE INFORMACIÓN DE CALIDAD Y ADECUADA A LA REALIDAD Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN JOVEN.

PROMOVER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE, IMPULSANDO ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES E INTERVIENDO EN LA PREVENCIÓN PARA DISMINUIR LAS CONDUCTAS DE RIESGO ASOCIADAS A LA SALUD, MEJORANDO CONOCIMIENTO, LA UTILIDAD Y EL BUEN USO DE LOS RECURSOS DE SALUD.

EMPODERAR, ORIENTAR Y ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS JÓVENES EN SU PROCESO EDUCATIVO (FORMAL Y NO FORMAL), A FIN DE FAVORECER LA REALIZACIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA Y SU AUTONOMÍA PERSONAL.

PROMOVER LA EDUCACIÓN COMO ELEMENTO GENERADOR DE OPORTUNIDADES SOCIALES Y DE CALIDAD QUE PERMITA AVANZAR A LA POBLACIÓN JOVEN HACIA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE LA CORRESPONSABILIDAD DE TODOS LOS AGENTES EDUCATIVOS.

GARANTIZAR UNA OFERTA CULTURAL, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE ESTABLE Y ANUAL, ADAPTADA A LA NECESIDADES, DEMANDAS E INTERESES DE NUESTROS/AS JÓVENES.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN AUTÓNOMA Y ACTIVA DE LA POBLACIÓN JOVEN, COMO PROCESO DE APRENDIZAJE Y COMO HERRAMIENTA DE DECISIÓN O COHESIÓN SOCIAL, AYUDANDO EN LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES.

### 7.3 METODOLOGÍA

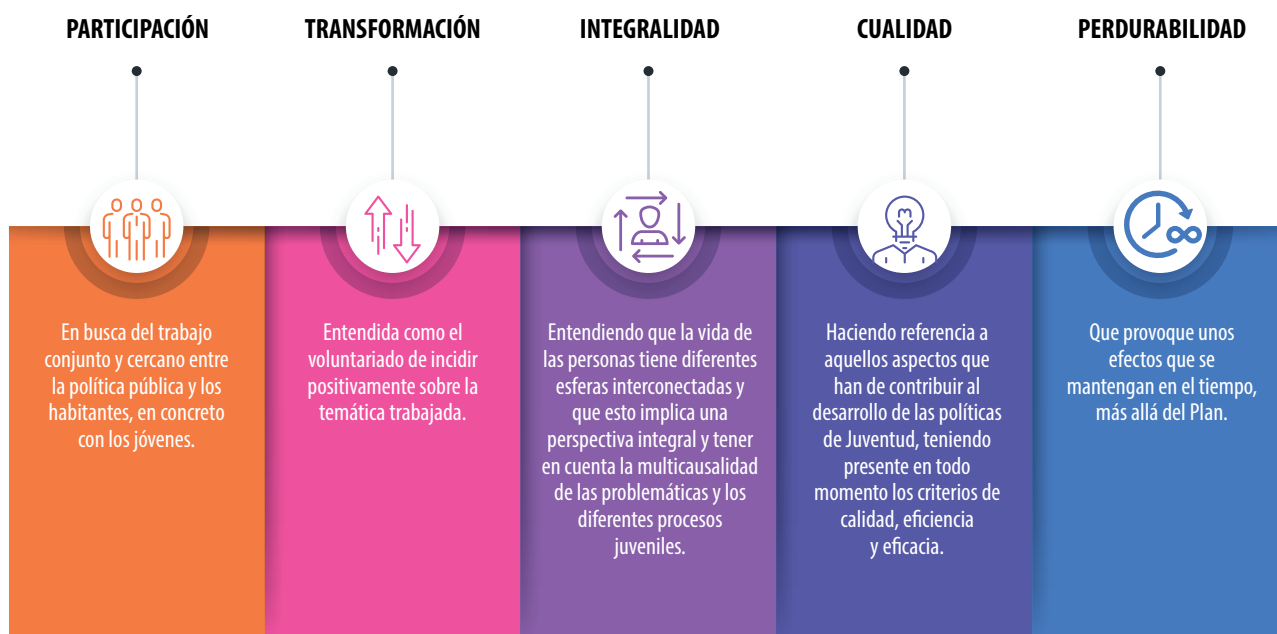
El primer Plan Joven municipal nace con el propósito de dotar de contenido los años 2022-2025, y servir como base a futuras generaciones y siguientes responsables políticos, haciendo especial énfasis en los apartados de metodología y evaluación. También, es importante señalar que la metodología no se caracterizará por ser monolítica en el proceso, sino ciertos campos emanciparán sus propias dinámicas para acercarse a la realidad de los jóvenes y del contexto. Este es el caso del Foro Joven, el cual posee una metodología particular que parte de la investigación de la acción participativa.

El proceso metodológico implica poner en contexto a los/las técnicos/as, a las/los personas jóvenes como a los/las responsables políticas de este primer plan joven. Para ello, se han utilizado **herramientas de investigación**: encuestas dirigidas a jóvenes y agentes (Personal técnico, personal político, asociaciones, clubs deportivos, bandas de música...) que intervienen de forma directa o indirecta con la juventud del municipio, solicitando información, cuantitativa y cualitativa. Se inició

el proceso accediendo a los Centros Educativos, de forma presencial. Teniendo en cuenta la crisis sanitaria, se han tenido que realizar algunas adaptaciones a la metodología establecida inicialmente. Entre ellas, se dispuso adaptar los formularios a la forma on-line.

Una de las técnicas más importantes para poder trabajar con las personas jóvenes es el **trabajo de campo** y la **observación**, las cuales nos permiten conocer de primera mano lo que piensan los destinatarios de nuestra acción, estableciendo con ellos y ellas lazos de comunicación y confianza que nos ayudan a **recoger datos** en el propio medio natural del joven, y conectar con ellas y ellas convirtiéndonos en referentes para la juventud del municipio. A partir del propio interés del joven se establecen **dinámicas (individuales y grupales)** que generan una **participación activa**, donde el aprendizaje es mutuo.

Nuestro Plan Local cuenta con una misión que es la de guiar las diferentes acciones, que se han derivado a partir del estudio- diagnóstico y la realización del Foro Joven. Para poder implantarlo, dar respuesta a las necesidades y problemáticas de la población joven y lograr los objetivos planteados, se tiene que tener en cuenta los principios rectores del nuevo Plan de Municipalización de las Políticas de Juventud, en el marco de la “Estratègia Valenciana de Joventut 2019-2023”, que enmarcan cómo lo haremos. En una leve pincelada podemos describir estos principios:



Por otro lado, recordamos que el primer Plan Joven se presenta como un documento de trabajo vivo, dinámico, flexible e interactivo. Por lo tanto, es un instrumento abierto a modificaciones para dar respuesta a las diferentes realidades que vayan surgiendo en el panorama juvenil.

## 7.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

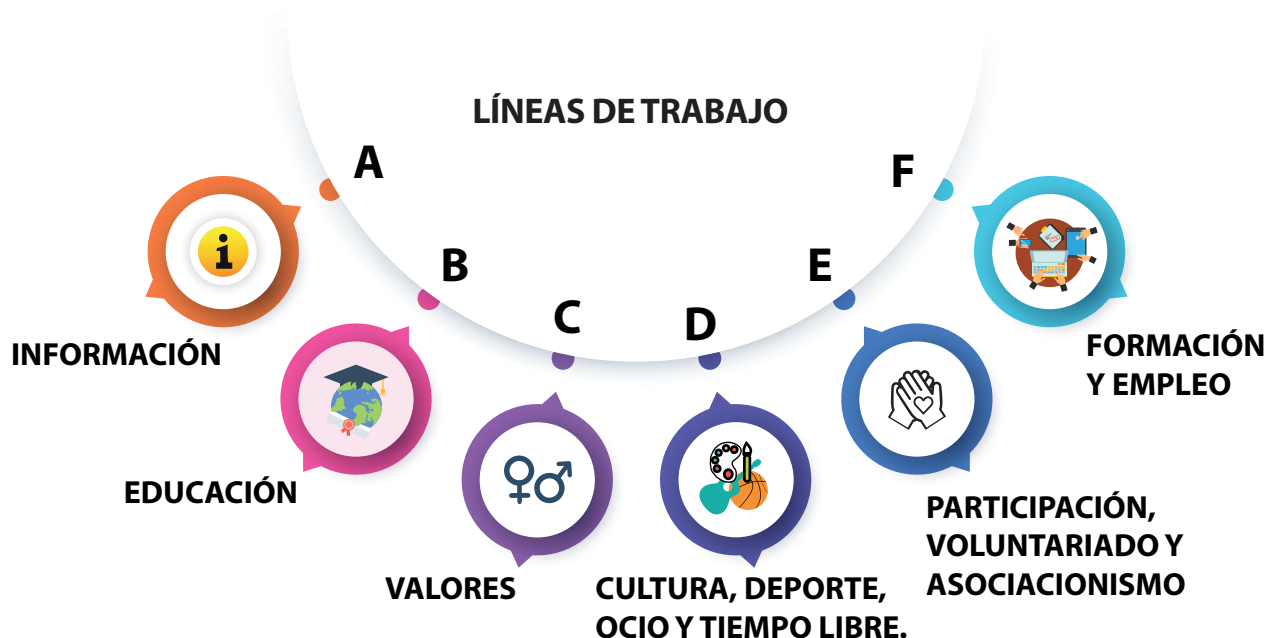
En esta fase del diseño del plan, se han establecido las estrategias de acción que dan respuesta a las necesidades de los y las jóvenes, detectadas durante todo el proceso de elaboración.

Es importante establecer indicadores cuantificables en los que se basen las fases de nuestro Plan Joven, siendo las más importantes: la implementación y evaluación, facilitando así que se realicen unas políticas de juventud transformadoras, participativas, integrales y de calidad en el Ayuntamiento de Requena.

Los programas son diseñados a partir del marco normativo de la Estrategia Valenciana de Juventud, y se ha tenido en cuenta: el diagnóstico de la realidad, las entrevistas, las propuestas del foro y la línea de trabajo del Servicio de Juventud.

Este plan tendrá en todo momento un carácter transversal, porque entendemos que en **juventud** se debe trabajar de manera integral en todos los ámbitos. Cada uno de los programas / proyectos / acciones que llevaremos a cabo, podrán pertenecer a uno o más ámbitos de actuación.

Por tanto, a continuación, plasmamos la distribución de las líneas de trabajo que se pretenden alcanzar:





**A. INFORMACIÓN**

Noticia o dato que informa acerca de algo.

ORIENTAR Y ASESORAR SOBRE LOS RECURSOS JUVENILES, POTENCIANDO UNA RED DE INFORMACIÓN DE CALIDAD Y ADECUADA A LA REALIDAD Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN JOVEN.

**CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PIJ:** ofrecer un punto de información juvenil, donde cada semana, la persona encargada de este punto pueda hacer atención presencial y que los y las jóvenes, puedan ir a resolver sus dudas o pedir información (del IVAJ, programas europeos de movilidad, municipal...)

**ATENCIÓN DIRECTA EN EL CENTRO JUVENIL Y EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.** Mejorar/ favorecer el acceso a una información juvenil útil con tal de que se sientan escuchado y puedan construir su propio proyecto vital de vida, prestando especial atención a las/ los jóvenes que presentan necesidades específicas.

**TRAMITACIÓN/EMISIÓN CARNET JOVE.** Para poder sacar el máximo partido al tiempo libre y obtener importantes descuentos, el Instituto Valenciano de la Juventud pone a la disposición el Carnet Jove + Carnet de Alberguista. Es un documento de carácter personal e intransferible, que acredita a su titular como beneficiario de los servicios que consisten principalmente en ofrecer a las personas jóvenes servicios y ventajas para facilitar su movilidad e intercomunicación, así como posibilitar el acceso, por medio de la articulación de determinantes ventajas, a bienes y servicios de carácter social, cultural, económico, educativo, recreativo deportivo, de consumo y de transporte.

**TRANSPORTE PÚBLICO:** tender puentes entre la administración y la población joven para impulsar la mejora de las líneas de transporte, intentando mejorar sus necesidades en cuanto a movilidad se refiere.

**ACCESO A LA VIVIENDA:** Informar, asesorar y gestionar las ayudas para el alquiler destinadas a jóvenes menores de 35 años.

## B. EDUCACIÓN

Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen: "la escuela se ocupa también de la educación en valores".

EMPODERAR, ORIENTAR Y ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS JÓVENES EN SU PROCESO EDUCATIVO (FORMAL Y NO FORMAL), A FIN DE FAVORECER LA REALIZACIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA Y SU AUTONOMÍA PERSONAL.

**PROGRAMA DESCIFRANDO LECTURAS:** Implementar el programa y promover la lectura y escritura a través de juegos de gamificación y enigmas. Mejorando o creando recursos educativos adecuados a las demandas y necesidades actuales. Se desarrollará adecuando las sesiones de acuerdo con la PGA del centro.

**PROGRAMA DE CORRESPONSALES.** Promover una red de información cercana y accesible. Empoderando la figura juvenil y mejorando y ampliando la oferta formativa / no formal de los jóvenes. Se desarrollará en los IES a lo largo del curso escolar 2021-2022.

**CONSEJO INFANCIA Y ADOLESCENCIA.** Promover y consolidar la creación de consejo de juventud, coordinando todos los agentes de la formación integral de las personas jóvenes

### C. VALORES

Los valores son los principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona, una acción o un objeto que se consideran típicamente positivos o de gran importancia para un grupo social.

Consolidar entre la juventud los **valores** vinculados en la democracia, como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, el espíritu emprendedor y el esfuerzo es una de las premisas del trabajo en juventud.

PROMOVER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE, IMPULSANDO ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES E INTERVIENDO EN LA PREVENCIÓN PARA DISMINUIR LAS CONDUCTAS DE RIESGO ASOCIADAS A LA SALUD, MEJORANDO CONOCIMIENTO, LA UTILIDAD Y EL BUEN USO DE LOS RECURSOS DE SALUD.

**CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN (OCIO VIRTUAL):** A lo largo del año, iremos publicando **campañas de sensibilización y concienciación** de fechas señaladas, generando **conocimiento** en los y las jóvenes que nos siguen en Redes Sociales.

**ACERCAR Y TRABAJAR LOS RECURSOS** que nos ofrece el IVAJ y otras administraciones públicas como por ejemplo: Programa Jove Oportunitat (JOOP), exposición "No me toques el whatsapp", "Exili il.lustrat" La veu gitana...

**MANTENER Y/O AMPLIAR LA COORDINACIÓN,** con los departamentos y servicios del Ayuntamiento de Requena que interactúan de forma directa o indirecta en el trabajo con la población joven para generar experiencias, talleres y actividades lúdicas:

**Oficina de PANGEA:** seguir ofreciendo programas que ayuden a sensibilizar y concienciar a la población joven en materia de migración.

**Igualdad:** incorporar la perspectiva de género a la hora de coordinar, diseñar y programar acciones y, trabajar en proyectos conjuntos en materia de ocio educativo.

**Deportes:** seguir trabajando de forma coordinada para potenciar en la población joven estilos y hábitos de vida saludable.

**Servicios Sociales:** mantener la comunicación con el servicio para integrar a las personas jóvenes desfavorecidas socialmente.

**Medio Ambiente:** seguir ofreciendo programas, actividades, talleres...fomentando el interés por el cuidado y mejora del entorno.

**Upcca(Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas):** trabajar de forma coordinada para ofrecer alternativas de ocio saludable.

**Gabinete psicopedagógico:** crear de forma conjunta el I Consejo Local de Infancia y Adolescencia.

#### D. CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Hay diversos tipos de ocio: creativo, enriquecedor, saludable, activo... que ayudan a adquirir conocimientos gracias al desarrollo de las facultades intelectuales. Esto puede trabajarse a través de diferentes talleres, formaciones, así como actividades deportivas, culturales.

+

GARANTIZAR UNA OFERTA CULTURAL, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE ESTABLE Y ANUAL, ADAPTADA A LAS NECESIDADES, DEMANDAS E INTERESES DE NUESTROS/AS JÓVENES.

+

**CENTRO DE JUVENTUD:** Adecuación de la oferta regular de actividades del Centro de Juventud, que sean de especial interés para la población joven, como talleres, debates o exposiciones. Generar espacios donde pasen el tiempo libre, ayudará a crear proyectos educativos, que fomenten la participación juvenil del municipio. Seguir equipando el centro con material que soliciten los/as jóvenes.

**PROGRAMACIÓN ANUAL:** La realización de un ocio socioeducativo de calidad y atractivo, adaptado a las diferentes franjas de edad, que permita a la población joven disponer de oportunidades para desarrollar todas sus potencialidades creativas y garantizando la igualdad entre hombres y mujeres.

Para esto será imprescindible la contratación del personal dinamizador, con el objetivo de ejecutar las actividades propuestas por el equipo técnico, aumentar el número de las mismas, mejorarlas, contabilizar las/los asistentes y si hay o no variedad de propuestas. Algunas de estas actividades son:

- **Actividades lúdicas:** charlas, talleres, cursos, ...
- **Actividades en el medio natural y actividades deportivas al aire libre.**
- **Participar en los encuentros juveniles.**

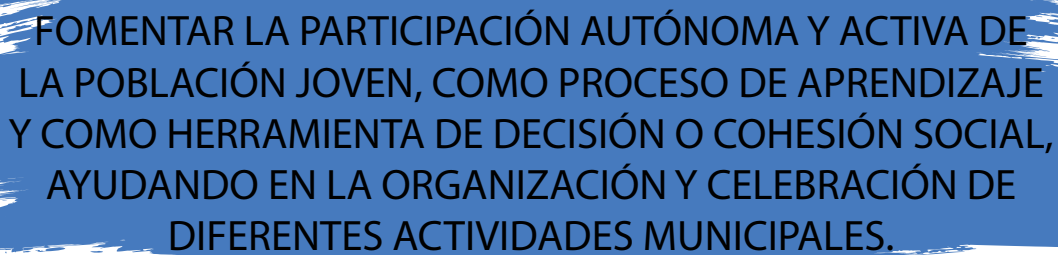
**PROGRAMACIÓN DE VERANO:** ofrecer actividades y acciones para impulsar, difundir y dar soporte a la creación artística y cultural de la población joven.

- **Deportes:** construir y mejorar instalaciones, insistiendo en la renovación de parques, ya que los consideran muy infantiles y demandan un mobiliario más juvenil; proponer actividades deportivas basándonos en sus demandas e intereses.

- **Ofrecer a los jóvenes la oportunidad de conocer y familiarizarse con el mundo rural,** a través de la práctica, posibilitando además que amplíen y consoliden los conocimientos adquiridos hasta el momento (Escalada, Montañismo, Trail-running, Ciclismo de montaña, Senderismo, Excursionismo, Tirolina, Tiro con arco, Paintball, Rocódromo...). Asimismo, a los valores educativos que se derivan de la realización de actividades en el medio natural, se suma el trabajo interdisciplinar que ofrece este tipo de actividades deportivas.

## E. PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO

Es la acción de involucrarse en cualquier acto, actividad o proyecto que despierte nuestro interés. Cuando la unión es libre y desinteresada, y se forma un grupo de trabajo altruista se forman asociaciones para defender intereses comunes.



## FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN AUTÓNOMA Y ACTIVA DE LA POBLACIÓN JOVEN, COMO PROCESO DE APRENDIZAJE Y COMO HERRAMIENTA DE DECISIÓN O COHESIÓN SOCIAL, AYUDANDO EN LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES.

**REUNIONES CON JÓVENES.** La amplia mayoría de los y las jóvenes de Requena no tienen un perfil de participar en rígidas estructuras asociativas tradicionales. Se trabaja para empoderar a la población joven, generando espacios, dotándolos/as de herramientas y ofreciéndoles mecanismos de participación, adaptados a las particularidades del territorio.

**REUNIONES CON GRUPOS DE JÓVENES CON INTERESES COMUNES.** Hemos de ofrecer la posibilidad de realizar actividades alrededor de un centro de interés común, como por ejemplo la fotografía, la música, la ecología, el teatro, los graffitis...y construir redes de comunicación. Por eso una de las funciones más importantes del servicio de Juventud es acompañar, dar soporte y capacitar a estos pequeños grupos de jóvenes no asociados del territorio, creando sinergias y guiándoles para que puedan participar de manera voluntaria en su municipio y/o territorio, favoreciendo la creación de grupos de jóvenes estables.

**REUNIONES CON ASOCIACIONES.** Son pocas las asociaciones municipales que cuentan con jóvenes adheridos. Hecho que hace imprescindible trabajar con las entidades del territorio / municipio el asesoramiento, la información y la orientación sobre los recursos necesarios para hacer realidad un aumento del asociacionismo juvenil en la zona, y asegurar un relevo generacional entre los miembros, con nuevos/as participantes.

**PROGRAMAS DE MOVILIDAD ANUALES.** Destinados a dar soporte a las personas jóvenes que inician su andadura en el voluntariado para poner en valor proyectos de intercambio, movilidad y cooperación, relacionados con el aprendizaje permanente y la planificación de su propio proyecto de vida.

**OTROS RECURSOS.** El fomento de la participación social de las niñas y niños más jóvenes se trabajará con la intención de crear espacios colaborativos, que favorezcan el voluntariado en la zona. A través de proyectos como "Creando futuro", una red de entidades y personas que promueven, desde 2003, la educación para la participación juvenil: "A participar, se aprende participando".



## F. FORMACIÓN Y EMPLEO

Nivel de conocimientos que una persona posee sobre una determinada materia.

Trabajo que se realiza a cambio de un salario.

PROMOVER LA EDUCACIÓN COMO ELEMENTO GENERADOR DE OPORTUNIDADES SOCIALES Y DE CALIDAD QUE PERMITA AVANZAR A LA POBLACIÓN JOVEN HACIA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE LA CORRESPONSABILIDAD DE TODOS LOS AGENTES EDUCATIVOS.

**PROMOCIÓN DE CURSOS:** trabajar para ampliar y mejorar las oportunidades en la oferta formativa no formal de los y las jóvenes de Requena, completando su curriculum en base a las demandas y necesidades actuales y, facilitando la inserción laboral con cursos de idiomas, informática, manipulador de alimentos, etc.

**COORDINACIÓN ACTIVA Y CONTINUA:** Promover el trabajo coordinado entre los/las profesionales de educación, empleo, las concejalías implicadas, ... para tratar de dar respuesta a las necesidades formativas, laborales y de orientación detectadas en los y las jóvenes.

**JOOP:** dar respuestas a todos aquellos que no quieren la formación reglada o no encajan en ella, para dotarlos de herramientas que les facilite el acceso al mercado laboral o los reconduzca en la etapa formativa

## 7.5 TEMPORALIZACIÓN

Para desarrollar este punto es necesario volver a hacer mención a la Ley 15/2017 de Políticas Integrales de Juventud, que establece en su CAPÍTULO II: Intervención de los ayuntamientos en la Estrategia valenciana de juventud. Artículo 35. Competencias de los ayuntamientos, (apartado d) *“Realizar, aprobar y, si es procedente, modificar el plan municipal de juventud con un **procedimiento que garantice la participación**, en su caso, de los consejos de la juventud, las asociaciones juveniles y las personas jóvenes en general de su ámbito territorial.”*

También, teniendo en cuenta el Artículo 38, de la misma ley en el apartado 1, donde dice *“Los planes territoriales de juventud son el conjunto de **actuaciones plurianuales**, integradas en la Estrategia valenciana de juventud, que deben establecer medidas relativas a los ámbitos específicos en materia de juventud.”*

En razón de estas dos premisas, la duración de este I Plan Local de Juventud será de 3 años (2022-2025).

Teniendo en cuenta que el trabajo con la juventud tiene unas particularidades que son:

QUE EL PERIODO DE JUVENTUD ES EFÍMERO, Y SE VIVE UN PROCESO CONSTANTE DE CAMBIOS VITALES.

QUE LA ADOLESCENCIA ES EL PERIODO DE TIEMPO EN EL CUAL DESARROLLAS TU PERSONALIDAD E IDENTIDAD.

QUE EL PERIODO DE EDAD EN EL QUE LA PERSONA JOVEN SE INVOLUCRA EN VOLUNTARIADO, ASOCIACIONISMO, ES ENTRE LOS 12- 16 AÑOS.

DESCONOCIMIENTO EN LA ZONA SOBRE PARTICIPACIÓN JUVENIL.

Considerando estos datos y como conclusión es importante resaltar, que el presente plan debe tener un **carácter revisable constante**, y no marcado por la legislación, garantizando que la implantación de todas las líneas de trabajo sea efectiva y que la gestión de las políticas de juventud sea llevada a cabo en su gran parte por los propios jóvenes.

## 7.6 EVALUACIÓN: INDICADORES DE CONTROL

La evaluación del I Plan de Juventud de Requena 2022-2025 resultará ser, en definitiva, la herramienta de aprendizaje para revisar, mejorar o cambiar el método o el grado en el diseño y la implementación, nos permitirá reajustar los criterios para la elaboración de los próximos planes de Juventud del municipio.

Evaluaremos las realidades juveniles, los recursos utilizados, los resultados obtenidos, la cobertura que ha tenido en la población joven (a quien hemos llegado y cómo), los grados de participación juvenil a través de cada acción, si lo hemos hecho bien, ya no solo por los resultados obtenidos, sino también por cómo se reciben y los percibe la juventud. Así como con quien nos hemos coordinado y como ha sido de satisfactoria la colaboración entre departamentos o instituciones.

Temporalizando la evaluación, creemos que es importante procurar hacer una **evaluación continua**, es decir, al finalizar cada acción o como mínimo al final de cada año, para poder ver cómo está funcionando y tener margen de maniobra para reconducir el plan modificándolo, si fuera necesario. Esto permite conocer de manera exhaustiva la realidad juvenil municipal.

Con tal de evaluar los diferentes proyectos, recogeremos las impresiones tanto de quien realiza la acción como de quien la recibe, es decir, los profesionales y técnicos implicados, los y las jóvenes usuarios y las entidades involucradas. Es necesario tener en cuenta la voluntad transformadora del presente Plan, que obliga a tener flexibilidad en los procesos metodológicos.

En toda evaluación es importante revisar los resultados obtenidos en base a los objetivos previamente establecidos. A continuación, se detalla algunos de estos indicadores de control que facilitarán la valoración del I Plan Local de Juventud de Requena:

**PLANIFICACIÓN:** QUE LA EXPERIENCIA SEA FRUTO DE LA PLANIFICACIÓN, PARTA DE UN DIAGNÓSTICO PREVIO O DE UN CONJUNTO DE ACCIONES ORDENADAS.

**PARTICIPACIÓN:** QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE DIVERSOS AGENTES.

**TRANSVERSALIDAD:** ENRIQUECE LA LABOR FORMATIVA DE MANERA TAL QUE CONECTA Y ARTICULA LOS SABERES DE LOS DISTINTOS SECTORES Y ÁREAS Y DOTA DE SENTIDO A LOS APRENDIZAJES DISCIPLINARES, ESTABLECIÉNDOSE CONEXIONES ENTRE LO INSTRUCTIVO Y LO FORMATIVO.

**INNOVACIÓN:** QUE IMPLIQUE UNA NOVEDAD O MEJORA RESPECTO A OTRAS METODOLOGÍAS EXISTENTES.

**SOSTENIBILIDAD:** QUE CONTEMPLA ESTABILIDAD Y CONTINUIDAD EN EL TIEMPO, MÁS ALLÁ DE SUS PRIMERAS FASES Y CON UNA PREVISIÓN DE RECURSOS A CORTO Y MEDIO PLAZO.

**IMPACTO:** QUE APORTE RESULTADOS CONCRETOS SOBRE UNA PARTE SIGNIFICATIVA DE LA POBLACIÓN Y QUE IMPLIQUE CAMBIOS TANGIBLES EN RELACIÓN CON LA COHESIÓN SOCIAL.



**BIBLIOGRAFÍA Y  
WEBGRAFÍAS**

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍAS

### PLANES CONSULTADOS

- **Plan Juventud València 2019-2023 - Joventut Valencia**

<https://www.joventut-valencia.es/archivos/plan-juventud-valencia-2019-20232.pdf?time=15938589490s>

- **Consell Comarcal del Maresme, Barcelona (2006) 'Pla Comarcal Joventut 2007'**

[http://www.maresme2015.net/documents/ccm\\_pcj2007.pdf](http://www.maresme2015.net/documents/ccm_pcj2007.pdf)

- **I Plan local de Juventud de Altea 2019-2023**

<https://alteadigital.es/es/category/juventud/>

- **Plan joven Alto Palancia**

<https://mancomunidaddelaltopalancia.es/juventud/>

- **Diputación de Valladolid (2007) 'II Plan Provincial 2008-2011'**

[http://www.diputaciondevalladolid.es/extras/extras\\_juventud/II\\_plan\\_juventud/II\\_plan\\_provincial\\_juventud\\_diputacion\\_de\\_valladolid.pdf](http://www.diputaciondevalladolid.es/extras/extras_juventud/II_plan_juventud/II_plan_provincial_juventud_diputacion_de_valladolid.pdf)

- **I Plan de Igualdad para la ciudadanía de Requena y sus pedanías (2021 - 2025)**

[https://www.requena.es/sites/www.requena.es/files/Departamentos/igualdad/plan\\_igualdad.pdf](https://www.requena.es/sites/www.requena.es/files/Departamentos/igualdad/plan_igualdad.pdf)

- **III Plan municipal de juventud de la Ciudad de Salamanca (2016-2019)**

[http://juventud.aytosalamanca.es/es/actividadesanuales/docs/I-II\\_PLAN\\_MUNICIPAL\\_DE\\_JUVENTUD\\_-\\_DEF\\_Y\\_COMPLETO.pdf](http://juventud.aytosalamanca.es/es/actividadesanuales/docs/I-II_PLAN_MUNICIPAL_DE_JUVENTUD_-_DEF_Y_COMPLETO.pdf)

## PORTALES

- **Portal Estadístico de la Generalitat**

<http://www.pegv.gva.es/va/fichas>

- **ICV - Institut Cartogràfic Valencià**

<http://www.icv.gva.es/auto/aplicaciones/Atlas/Demografia/?locale=vi>

- **Portal de Información Argos - Generalitat Valenciana - GVA**

[http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos\\_mun/DMEDB\\_UTIL.INDEXV](http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_UTIL.INDEXV)

- **INJUVE - Instituto de la Juventud de España.**

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/>

- **Institut Valencià de la Joventud - IVAJ**

<https://ivaj.gva.es/va/>

- **Portal estadístico**

<http://portalestadistico.com/>

- **Instituto Nacional de Estadística - INE**

<th=/t20/e244/avance/p02/l0/&file=1mun46.px>

- **Enciclopedia libre WIKIPEDIA**

<http://es.wikipedia.org>

- **Buscador - GOOGLE**

<http://www.maps.google.es>



• **Instituto cartográfico de Valencia - VISOR**

<https://visor.gva.es/visor/>

• **Red Nacional de Ferrocarriles Españoles - RENFE**

<http://www.renfe.com>

<https://www.redtransporte.com/valencia/cercanias-renfe/plano.html>

• **YOUTH. Portal de Juventud de la Comisión Europea**

[http://ec.europa.eu/youth/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/youth/index_en.htm)

• **Consell Valencia de la Juventud**

<https://conselljoventut.org/es/plan-de-trabajo/>

• **Página web del Ayuntamiento de Requena**

<https://www.requena.es/pagina/aldeas>



**RJ**

**@requenajoven**